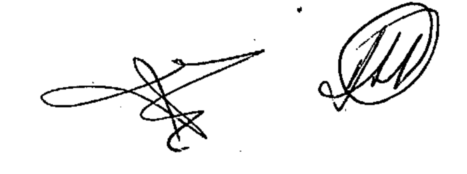
//derie, concurriendo los Ediles señores:- Cugnetti, W.González, Peloche, Romero y Srta. Pérez.- Se deja constancia que durante la exposición realizada por el señor Intendente Municipal, ocupó la Presidencia por algunos minutos el 1er.Vice Presidente Sr.Ricardo Estela.- Ante moción del Edil señor Dutra, el Cuerpo por mayoría(21 en 31), dispone un cuarto intermedio de 5 minutos, siendo la hora dos.-Se reinicia la sesión a la hora dos y veinticinco minutos, ingresando a sala los siguientes señores Ediles:-Lladó, Cugnetti, Estela, Gury, Tuvi, J.Rodríguez, Fernández Chaves, R. Pérez, Miranda, Silvera, Borges, Rodríguez Altez, Presa, Devincenzi, H.Pérez, Esquibel, Castro, Peloche, Schiavone, Palomino, Berrutti, Mesa, Villalba, Ferreira, Dutra, Fontes, D.Chiachio, Srta. Pérez, Eugenio Fernández y Lafferranderie.- De inmediato usa de la palabra el EDIL SEÑOR DUTRA, - quien realiza una serie de apreciaciones con respecto a lo manifestado por el señor Intendente precedentemente, planteando su discrepancia en varios aspectos, entre ellos el nombramiento del señor Secretario de la Junta Local de Aiguá, hecho que según aclara, - en su momento se pretendió considerar en este Cuerpo, por parte de su sector político, no encontrando eco favorable para ello y por otra parte, la actuación que tuviera el referido Secretario en los hechos ya planteados.- Por otra parte el EDIL SEÑOR GURY BORIO, considera que recién una vez concluídas todas las investigaciones administrativas del hecho dispuesta por el Ejecutivo, que lleven a formar un criterio concreto sobre el particular, la Junta, si lo entiende pertinente, podrá hacer uso de sus facultades de contralor.- Manifiesta asimismo, su posición contraria a la actitud adoptada por aquellos Ediles de la Junta Local de Aiguá, que con su ausencia están impidiendo el normal funcionamiento de la misma, con los consiguientes perjuicios que este hecho trae aparejado para los intereses de la población de esa localidad, considerando que no es a su juicio, haciéndole el boicot a dicho Organismo como se debe dirimir este problema.- En uso de la palabra el EDIL SEÑOR ESQUIBEL, expresa:"Lamentamos profundamente que la presencia del señor Intendente en la Junta y esta discusión y este diálogo extenso con la participación de todos nosotros, se de por situacoones desgraciadas y no por la propia iniciativa del señor Intendente para resolver, discutir y cambiar ideas sobre soluciones a problemas económi-//

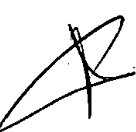


//cos y sociales graves y urgentes, que vive la población del Departamento.- Lamentablemente tenemos que referirnos a estos hechos desgraciados, hablar de una Junta Local desintegrada desde hace dos meses, hablar de un Edil local retirado por la policía del local de la Junta, hablar de todo esto, que es centro lamentablemente de toda la discusión y digo lamentablemente, porque ojalá no sucedieran estas cosas.- La Bancada de Ediles - del Frente Amplio, entiende que este no es un hecho aislado, ni casual, ni fruto exclusivamente de un problema personal, sinó que esto es, consecuencia de toda una política de gobierno departamental, que se basa en una administración central absorvente, limitando, a su mínima expresión la gestión y el papel de las Juntas locales, transformándolas en simples Oficinas auxiliares de segunda categoría, con un papel absolutamente secundario y poco relevante" - Posteriormente continúa refiriéndose a la Autonomía de la Junta Local de San Carlos y un Proyecto que oportunamente presentará a este Cuerpo su sector político.-A continuación el EDIL SEÑOR DUTRA, plantea una moción de orden en el sentido de que una vez agotada la lista de oradores, se dé por suficientemente discutido el tema. Temperamento que es compartido por mayoría(24 votos en 27).-Al referirse el señor Intendente Municipal, a la desaparición física del Dr. Bernardo Curbelo Silva, padre del señor Edil titular Rafael Curbelo, el Cuerpo dispone en homenaje a su memoria guardar un minuto de silencio de pié.- Cumplido el mismo usa de la palabra el EDIL SEÑOR BERRUTTI, quien entiende que los argumentos jurídicos que se han esgrimido en la noche de hoy con respecto al asunto en cuestión, están fuera de lugar, expresando que siendo éste un ambiente - político, el tema debe ser considerado en forma política, extendiendose en otros conceptos relacionados con la administración ejercida por el actual Intendente principalmente en lo que respecta a las designaciones de cargos efectuadas por el mismo, las que no comparte.-A esta altura ocupa la Presidencia del Cuerpo por algunos minutos el 2do. Vice Presidente Edil señor Mesa.-Durante este régimen también usan de la palabra los Ediles señores:-Fernández Chaves, Devincenzi, Silvera, J. Rodríguez, Cugnetti y Srta. Pérez, interviniendo nuevamente los Ediles señores:- Rodríguez Altez, Eugenio Fernández, y Agüero.-Asimismo el señor Intendente en cada oportunidad, brinda las explicaciones que entiende per- //

//tinentes, a cada uno de los Ediles antes mencionados.-Siendo la hora seis y treinta minutos, posteriormente de haberse retirado de sala el señor Intendente Municipal junto con el señor Secretario General del Ejecutivo Comunal, la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Reiniciándose la sesión a las seis horas y treinta y cinco minutos, dándose lectura por Secretaría a las distintas mociones que hicieran llegar a la Mesa el Partido Nacional, Frente Amplio y Batllismo Unido, las que a continuación se - transcriben por su orden:-MOCION DEL PARTIDO NACIONAL:-1°)- Declarar no satisfactorias las explicaciones del señor Intendente Municipal, con referencia al desalojo con auxilio de la fuerza pública, promovido por el Secretario Rentado de la Junta Local de Aiguá, en perjuicio de la persona de un Edil integrante de dicha Junta, en cuanto supone la desnaturalización de la preeminencia Institucional de los Ediles integrantes de las Juntas Locales.- 2°)-Que por lo expuesto, se considera necesaria la separación del cargo en forma preventiva del referido funcionario, hasta la sustanciación del correspondiente sumario administrativo con las correspondientes garantías del debido proceso.- MOCION DEL FRENTE AMPLIO:- La Junta Departamental de Maldonado declara insatisfactorias las explicaciones del señor Intendente, por considerar que las irregularidades constatadas en la Junta Local de Aiguá, son expresión concreta de un política global de menoscabo y desprecio por las potestades de las Juntas Locales y de un acentuado afán centralista.-MOCION DEL BATLLISMO UNIDO:- El Cuerpo encuentra satisfactorias las explicaciones del señor Intendente Municipal de Maldonado.- Inmediatamente se somete a votación - nominal la primera de las mociones mencionadas precedentemente, en forma desglosada.-Votado el primer numeral de la referida moción, obtiene resultado afirmativo por mayoría (21 votos en 30), habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles señores:-R.Pérez, - Cugnetti, Estela, Miranda, Esquibel, Castro, Peloche, Schiavone, Palomino, Presa, Rodríguez Altez, Berrutti, Mesa, Villalba, Ferreira, Dutra, Fontes, Srta,Pérez, D.Chiachio, Eugenio Fernández y Lafferranderie, haciéndolo por la negativa los Ediles señores:-Tuvi, Gury, J.Rodríguez, Silvera, Borges, Fernández Chaves, Devincenzi, Herman Pérez y Lladó.- Votado el segundo numeral de la misma moción, resulta afirmativo por mayoría(18 votos //







en 30); en esta oportunidad sufragaron por la afirmativa los Ediles Sres.: R.Pérez, Cugnetti Estela, Miranda, Schiavone, Palomino, Presa, Rodríguez Altez, Berrutti, Mesa, Villalba, Ferreira, Dutra, Fontes, D.Chiachio, Srta.Pérez, Eugenio Fernández y Laferranderie. Haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Tuvi, Gury, J.Rodríguez, Silvera, Borges, Fernández / Chaves, Devincenzi, H.Pérez, Esquibel, Castro, Peloche y Lladó.- En consecuencia, oídas // las explicaciones formuladas en Sala en Sesión de la fecha por el Sr.Intendente Municipal, relacionadas con el incidente ocurrido en la Junta Local de Aiguá el pasado 30 de enero del año en curso, y de acuerdo al resultado afirmativo que arrojaron las precedentes votaciones, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCION: 1°)-Declara no satisfactorias // las explicaciones del Sr.Intendente Municipal, con referencia al desalojo con auxilio de / la fuerza pública, promovido por el Secretario rentado de la Junta Local de Aiguá, en perjuicio de la persona de un Edil integrante de dicha Junta, en cuanto supone la desnaturalización de la preeminencia institucional de los Ediles integrantes de las Juntas Locales.-- 2°)-Que por lo expuesto, considera necesario la separación del cargo en forma preventiva / del referido funcionario, hasta la sustanciación del correspondiente sumario administrativo, con las debidas garantías del debido proceso.- 3°)-Insértese, comuníquese, etc.- La / Bancada de Ediles del Frente Amplio fundamenta su voto expresando: "Votamos afirmativamente el primer punto de la precedente votación resolución, por considerar que las irregularidades producidas en la Junta Local de Aiguá, son la expresión concreta de una política global de menoscabo y desprecio por las potestades de las Juntas Locales y de acentuado afán centralista.- Votamos megativamente el segundo punto, por considerar que el responsable de estas irregularidades, no es una persona en particular, sino el conjunto de la política del Ejecutivo Comunal".- El Edil Sr.Leonel Cugnetti fundamenta su voto afirmativo manifestando: "Voto la censura al Sr.Intendente, por estar confirmada la omisión del Ejecutivo Comunal / en cumplimiento a la fiscalización que le compete y al nombramiento inconstitucional del / Sr.Secretario de la Junta Local de Aiguá".- El Edil Sr.Juvencio Rodríguez fundamenta su voto negativo de la siguiente manera: "Fundamento mi expresado y racional voto negativo por - las siguientes razones: -han quedado plenamente probadas las facultades que el señor Secre-

//

//tario de la Junta Local de Aiguá, de solicitar al señor Edil Fernández Chaves, que se retirara de las Oficinas Administrativas de dicha Junta Local, así como ha quedado probada la falta de derecho del aludido Edil de negarse a su requerimiento.- Se han cumplido por la Intendencia todos los extremos, que una sana y democrática administración pública(como debe ser la de un Gobierno Batllista), exige en amparo de los derechos de sus trabajadores, al desarrollar una exhaustiva investigación administrativa que determinase la - responsabilidad funcional del personal involucrado en las instancias que centralmente - originaron este llamado a sala al Sr.Intendente.-Se ha manejado ésta con la necesaria - prescindencia de cualquier connotación política o personal de los involucrados, como corresponde a toda investigación administrativa y las conclusiones de los funcionarios investigadores así lo prueban.- Que en función a lo dicho en esta sesión y a las conclusiones de estas instancias investigadoras, no surge ningún elemento que amerite tomar decisiones o pronunciamientos que supongan menoscabo alguno a la carrera funcional del señor Secretario de la Junta Local de Aiguá.- Solo me queda manifestar señor Presidente y señores Ediles, que para mi son totalmente satisfactorias las aclaraciones del señor Intendente de Maldonado".- Siendo la hora seis y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro - de abril del año mil novecientos ochenta y siete, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha precedentemente mencionados.- -

JUAN LLADO
Presidente

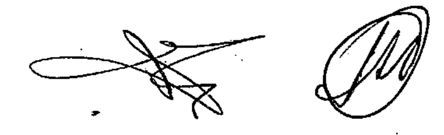
JOSE MA. VAZQUEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Auxiliar 2do.

NELLY F. DE LOPEZ
Jefe

Acta N°110.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de abril del año mil// novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordina//



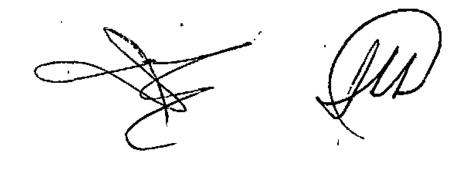




//ria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Juan Lladó, Ricardo - Estela, José E.Borges. Manuel Gury Borio, Leonel Cugnetti, Rafael Curbelo, Ernesto Rodríguez Altez, Herman Pérez, Saúl Miranda, Julio C. Agüero, Julio Macedo, Nelson Villalba, Ricardo Ferreira,Nario Palomino, y los suplentes señores:- Tabaré Presa, Amílcar Fernández Chaves, Iris Gasco, Daniel Esquibel, Gastón Lafferranderie, Fernando Cal y Srta. Cristina Pérez.- Faltan sin aviso los Ediles señores:-Aron Tuvi, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Roberto Pérez, Juvencio Rodríguez, Ricardo Dutra, Enrique Antía, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa, Ruben Schiavone y Juan Carlos Castro.-Preside el acto el titular Edil señor Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa El señor José Ma. Vázquez y en Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López y el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°109, la que es aprobada por unanimidad (21 votos).-MEDIA HORA PREVIA.- El Cuerpo por unanimidad y luego de considerar un planteamiento del EDIL SEÑOR ESQUIBEL, referido al lamentable accidente acaecido recientemente, en una obra de la zona, donde debido a la carencia de elementos de seguridad, cayera desde el cuarto piso un joven de 14 años, el que sufriera lesiones de entidad, dispone se cursen oficios a la Comisión de Legislación del Cuerpo, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Banco de Seguros del Estado, al Consejo del Niño, a la Comisión pertinente de la Camara de Representantes y al Plenario Departamental del Pit.Cnt, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras que al respecto, vertiera en sala el mencionado señor Edil.-En otro orden de cosas, el mismo señor Edil con motivo de celebrarse en el dia de mañana, un nuevo aniversario del "Dia Mundial de los Trabajadores", realiza una breve exposición sobre el particular, destacando el papel preponderante que han cumplido los trabajadores del país, en la lucha por la reconquista de nuestra Democracia, solicitando por último, que en homenaje a los mismos por intermedio de una nota, la Junta les haga llegar sus - saludos en este primero de mayo.- A esta altura el EDIL SEÑOR MIRANDA, sugiere al Cuerpo y en particular al Edil mocionante, que este tema sea considerado en el momento que co//

//rresponda de esta sesión, entendiendo que todos los sectores políticos de la Corporación, querrán referirse a esta significativa fecha.- Temperamento que es compartido por unanimidad.- A continuación el señor Presidente solicita la autorización del Cuerpo,para interrumpir por algunos minutos la Media Hora Previa, a fin de recibir en sala a las - personas, que atento a la invitación cursada oportunamente han concurrido en representación de la Liga Departamental de Básquetbol y del"Club Campus", consagrado recientemente campeón del Torneo Nacional Juvenil de Básquetbol serie B, desarrollado en nuestro Departamento.- Accediendo a lo solicitado, siendo las veintidós horas el Cuerpo pasa a sesionar bajo el régimen de Comisión General, ingresando a sala el señor Walter Iglesias(Capitán del equipo), prof.Tomoteo Carrasco(Director Técnico) y Sr.Raúl Méndez(Representante de la Liga), quienes ocupan bancas junto a la Presidencia.- De inmediato son designados los Ediles señores:-Rodríguez Altez, Agüero y Srta.Pérez, para que en representación de la Junta, hagan entrega a los invitados del trofeo, que oportunamente el Cuerpo dispusiera otorgar al ganador del referido Certamen.- Usa de la palabra el EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, destacando la magnífica labor cumplida por el Cuerpo Técnico y jugadores - del Club que representara al Departamento en esta oportunidad, la que culminara con la obtención del primer puesto en este importante campeonato de básquetbol, llevando a - nuestro Departamento a un sitial de privilegio, con la práctica de este deporte.- Por su parte el EDIL SEÑOR AGUERO, felicita muy especialmente al prof.Timoteo Carrasco, quien fuera becado para concurrir a Moscú por parte de la Asociación Uruguaya de Básquetbol,a fin de perfeccionarse en esta disciplina deportiva.- Ante moción del EDIL SR.PRESA, la Junta por unanimidad hace suya la mencionada felicitación al Sr.Timoteo Carrasco.-En - nombre de la Liga de Básquetbol de Maldonado, usa de la palabra el señor Raúl Méndez, - quien agradece la distinción de que han sido objeto por parte de la Corporación, manifestando su beneplácito por la sensibilidad puesta de manifiesto por los señores Ediles mediante este significativo Acto, apoyando de esta manera el trabajo realizado en beneficio del deporte departamental.- Siendo las veintidós horas y diez minutos y posteriormente a haberse retirado de sala los invitados, el Cuerpo vuelve al régimen de sesión - //







//ordinaria, continuándose con la Media Hora Previa.- Usa de la palabra el EDIL SEÑOR HERMAN PEREZ, quien se refiere al denodado esfuerzo que vienen realizando vecinos de Aiguá, conjuntamente con la Comisión de Cultura y los artesanos del lugar, tendientes a promover turísticamente las bellezas circundantes de la mencionada ciudad.- Atento al citado planteamiento la Junta acuerda por unanimidad cursar oficios a la Intendencia Municipal, Ministerio de Turismo, y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adjuntando a los efectos correspondientes, la versión taquigráfica de las palabras que sobre el tema vertiera en sala el citado señor Edil.- Se deja constancia en el inicio de la Media Hora Previa, ingresó a sala el Edil señor Devincenzi.- Siendo las veintidós horas y quince minutos, pasa a ocupar la presidencia el primer Vice-Presidente Edil señor Estela.-A esta altura concurre a sala el Edil señor EW.González y la Edil Sra.Reolón, retirándose los Ediles señores:- Miranda, Rodríguez Altez, Borges, Esquibel, Lafferranderie y Julio Macedo.- A continuación y en mérito a un planteamiento del EDIL SEÑOR CUGNETTI, relacionado con la impecable gestión diplomática desarrollada en nuestro país por el Embajador de Honduras Sr. Salvador Rodezno, quien durante el transcurso de la misma, cosechara el aprecio de quienes lo conocieron, como un luchador por la unidad de los países latinoamericanos, acuerda por mayoría(9 votos en 16), en virtud de su alejamiento del país, hacerle llegar su respetuoso saludo y los más sinceros deseos de un próximo feliz destino.-Asimismo y a título personal del EDIL SEÑOR CUGNETTI, se remitirá al señor Savador Rodezno la versión taquigráfica de las palabras que sobre el particular vertiera en sala el citado señor Edil.- Se deja constancia que antes del planteamiento del Edil señor Cugnetti, se habían retirado de sala los Ediles señores:- Palomino y Villalba.- A esta altura vuelve a ocupar la presidencia su titular señor Lladó.- Seguidamente el EDIL SEÑOR PRESA, plantea su preocupación ante la incoherencia conque se ha manejado a nivel del Consejo d. Enseñanaza Secundaria, el tema de los Cursos Nocturnos para el Liceo de Maldonado, teniendo en cuenta que luego de que dicho Organismo dicta una Resolución reimplantando los referidos cursos, 24 horas después revoca la misma dejándola sin efecto, alegando para ello, en el comunicado que se diera a publicidad, "Carencia presupuestal del Organismo -//

//y déficit de funcionarios, que no ha podido ser superado".- Por lo expuesto y considerando que este tema ha sido constante preocupación de esta Corporación, solicita se autorice a la Comisión Especial de Enseñanza, a entrevistarse con el señor Director del Codicen, a fin de ponerlo en conocimiento del hecho y requerirle soluciones al mismo.- EL EDIL SEÑOR GURY, en virtud de la importancia del tema planteado, entiende que el mismo debe ser estudiado detalladamente, en esta sesión o cuando el Cuerpo así lo disponga.-La Presidencia informa, que de entenderlo pertinente el Edil señor Presa, deberá replantear el presente asunto, luego de finalizado el tratamiento de los Asuntos Entrados, a efectos de proceder a su inclusión en el Orden del Día de esta sesión.- Sugerencia ésta, con la que concuerda el referido Edil.- Concurren a sala los Ediles señores:- Miranda, Borges y Julio Macedo, retirándose los Ediles señores:-Ferreira, Devincenzi y Cugnetti.-

Acto seguido el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES luego de referirse a la reciente crisis gubernamental que viviera la República Argentina, a raíz de una sublevación militar, solicita se curse nota a la Embajada de dicho país expresándole el beneplácito de esta Junta por el difinitivo reencuentro de los argentinos con el sistema democrático de gobierno, el que quedara ampliamente demostrado con los sucesos de pública notoriedad.- Planteamiento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- Estando prevista para la noche de hoy la exposición del Edil Sr. Presa sobre el tema:" Uruguay :país de turismo: públicos y privados ante un gran desafío" , el Cuerpo autoriza al citado Sr. Edil y a requerimiento del mismo, a postergar dicha exposición para la próxima sesión.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Palomino y Ferreira, retirándose el Edil Sr. Cal.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasó una nota remitida por la Junta Departamental de Paysandú, planteando diversos puntos relacionados con el empadronamiento de vehículos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó una exposición elevada por la Junta Departamental de Rocha, sugiriendo la posibilidad de que la Ruta 109, pase a depender del Ministerio de Obras Públicas.- A estudio de la Co-

//





shm //misión de Legislación, pasó una solicitud de anuencia de la Intendencia Municipal, para aplicar multa al Cine Festival Hall de Piriápolis, por venta de entradas sin troquelar y reventa de entradas troqueladas.-A conocmiento de la Comisión Especial de Fraccionamientos pasó la contestación de informes solicitados por la misma a la Intendencia Municipal, relacionados con el Barrio Jardín Los Treinta y Tres.- Junta Departamental de Flores solicita información respecto leyes de tránsito vigentes en nuestro Depto.- RESOLUCION: - Evacúese la información solicitada y archívese.- Edil Manuel Gury Borio solicita de la Intendencia Municipal, informes referentes a la Junta Local de Aiguá.- RESOLUCION:-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- A solicitud del Edil gestionante, por Secretaría se da lectura a los presentes obrados.- Posteriormente el citado Sr. Edil, fundamenta los motivos que lo llevaron a requerir esta información.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Jesús Macedo.- ASUNTOS ENTRADOS.- La Mesa informa que con motivo del fallecimiento del Dr. Bernardo Curbelo Silva, padre del Edil Sr. Rafael Curbelo, dispuso la realización de las comunicaciones pertinentes por intermedio de la prensa departamental y remitir ofrenda floral, concurriendo la Mesa al acto de sepelio.- Se da lectura y se dispone el archivo de la nota remitida por la Sra. Alba de los Santos de Villaamil, quien agradece las atenciones recibidas con motivo del concurso cultural organizado por el Cuerpo, recientemente y en el cual la misma participara.- Se retira de sala la Edil Sra. Reolón y el Edil Sr. Julio Macedo, concurriendo los Ediles Sres.: Esquibel y Cal.- - Se da cuenta de una tarjeta elevada por la Intendencia Municipal, invitando al Cuerpo para las inauguraciones del alumbrado en el acceso al Cerro San Antonio, Sala de Proyecciones y Murales en Galería Artesanal "Paseo de la Pasiva" a llevarse a cabo el próximo dos de mayo en Piriápolis.- Escuela N° 7 de nuestra ciudad, solicita el apoyo de la Junta para obtener la reparación del Molino Velázquez, monumento histórico que se encuentra emplazado en el predio que ocupa dicha Escuela.- Asimismo se comunica que éste trámite ha sido iniciado en la Intendencia Municipal.- RESOLUCION: Pase a la Intendencia Municipal a los efectos de que se agregue copia del trámite seguido en Expediente N° 7396, del 86, gestionado ante este Ejecutivo, y vuelto pase a estudio de la Comisión de Turis-//

//mo del Cuerpo.- Expediente Nº 18.835.- INTENDENCIA MUNICIPAL comunica la visita del Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Juan C. Portesi a nuestro Departamento, los días 2 y 3 de mayo próximos.- Posteriormente a que el Sr. Presidente brindara diversa información relacionada con el particular, la Junta por unanimidad RESUELVE: 1º) Desígnase a los Ediles Sres.; Saúl Miranda, Manuel Quinteiro y Manuel Gury Borio, para que concurran conjuntamente con el Sr. Presidente en representación del Cuerpo, a los Actos que habrán de llevarse a cabo, con motivo de la visita a nuestro Departamento, del Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Carlos Portesi.- 2º)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Se retira de sala el Edil señor Esquibel, ingresando los Ediles señores:-Acuña, Cugnetti, Villalba y Berrutti.- EXPEDIENTE Nº18.831.- SECRETARIO GENERAL, SR. JOSE MA.VAZQUEZ, solicita se exima del descuento del 20% por concepto de full-time, al funcionario señor Juan Lorenzo.- Luego de un intercambio de opiniones y ante moción del EDIL SEÑOR BORGES, que es compartida por unanimidad se RESUELVE:- Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con recomendación de urgente trámite.-EXPEDIENTE Nº18.832.-ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, solicita se le abonen al funcionario señor Juan Lorenzo, la partida full-time, mientras dure su enfermedad.-RESOLUCION:-Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con recomendación de urgente trámite.- A esta altura vuelve a ocupar la Presidencia por algunos minutos, el primer vice-Presidente señor Estela.- EXPEDIENTE Nº18.840.- MESA PERMANENTE, DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, comunica la realización del Plenario Nacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Rivera los días 5, 6 y 7 de junio próximo.-Asimismo la Mesa da cuenta que se recibieron 5 ejemplares de la Ley Orgánica la que será objeto de estudio en dicho Congreso.-Ante moción del EDIL SEÑOR BORGES, la Junta por unanimidad RESUELVE:- 1º)-Desígnase una Comisión Especial integrada por 7 miembros, cuyos nombres serán comunicados oportunamente a la Mesa por las respectivas Bancadas, la que tendrá como cometido entender en todo lo concerniente al próximo Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en la ciudad de Rivera los días 5,6 y 7 de junio del año en curso.-2º)Dispónese que una vez estudiado el temario a desarrollarse en el referido Congreso, esta Co//



//misión deberá elevar a conocimiento del Cuerpo, con la debida antelación, las ponencias que entienda de interés promover ante el mismo.- 3º)-Conformada dicha Comisión, pase a la misma a sus efectos.- Concurre a sala el Edil señor Rodríguez Altez, retirándose el Edil señor Ferreira.- EXPEDIENTE Nº18.826.- SECRETARIO GENERAL SR.JOSE MA.VAZQUEZ, propone al Cuerpo introducir la electrónica de ingeniería computarizada, a los efectos de agilizar las deliberaciones del Cuerpo.-EL EDIL SEÑOR BORGES, mociona para que este tema en primera instancia pase a estudio de la Comisión de Reglamento a fin de que informe acerca de la pertinencia de esta innovación y posteriormente a la Comisión de Presupuesto para que evalúe la viabilidad de su adquisición.-Por su parte el EDIL SEÑOR JESUS MACEDO, mociona en el sentido de que este asunto sea informado en forma simultánea por ambas Comisiones integradas.-De inmediato el Edil señor Borges, retira su moción, siendo aprobada por unanimidad la presentada por el Edil señor Jesús Macedo.-En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION:-Pase a estudio de las Comisiones de Reglamento y Presupuesto y Hacienda integradas.-Concurre a sala el Edil señor Devincenzi.- EXPEDIENTE Nº 18.833.-EMPLEADOS DE EMPRESA FRONTERA S.A., comunican motivos de la ocupación de la Planta de dicho Frigorífico.-Una vez leídos estos antecedentes donde los referidos trabajadores solicitan al Cuerpo trate la situación que los llevó a tomar estas medidas de lucha, el EDIL SEÑOR ESTELA, mociona para que se reactive la Comisión Investigadora que entendía en lo relativo al citado frigorífico, para que en base a los presentes elementos de juicio, eleve un nuevo informe al respecto.- Por su parte el EDIL SEÑOR CUGNETTI, solicita se lo sustituya como integrante de esta Comisión por razones de salud.- Sobre este tema usan de la palabra los Ediles señores:- Gury, Presa, Agüero, Berrutti, Villalba, Miranda, Devincenzi y Palomino, quienes expresan sus puntos de vista al respecto, siendo coincidentes en que se debe encontrar una urgente solución a este crítico problema social, que afecta a los Trabajadores del Frigorífico Frontera, teniendo en cuenta el hecho,de que se debe dejar bien en claro las potestades con que cuenta el Cuerpo para intervenir en este asunto, a efectos de no crear falsas espectativas.- A continuación el señor Presidente, pone en conocimiento del Cuerpo que en la noche de hoy ha recibido con //

//juntamente con varios señores Ediles a una delegación de los referidos trabajadores los cuales informaron acerca de la situación por la que atraviesan.-EL EDIL SEÑOR BORGES, - propone que alguno de los Ediles informe que estuvieron presentes en la mencionada reunión ilustre a la Junta acerca de los planteamientos de los trabajadores.- Temperamento que es compartido por unanimidad, designándose en tal sentido al Edil señor Acuña.- El mismo señor Edil relata a continuación en forma cronológica los detalles de los acontecimientos sucedidos en torno a este problema, dando lectura asimismo a la plataforma - elaborada por el Sindicato de obreros del Frigorífico, quienes reclaman lo siguiente:" pago de la deuda por concepto de una quincena y salario vacacional; reintegro de trabajadores despedidos; respeto a los convenios firmados por el gremio con las patronales de la Industria de la Carne; seguridad de que no tomen represalias por nuestros reclamos; etc. y otras soluciones de orden económico".-Finaliza diciendo el Edil Sr.Acuña que se está frente a un problema que afecta a sesenta y tres familias que ven peligrar su fuente de trabajo y en consecuencia entiende que a la brevedad la Comisión Investigadora, - debe entrevistarse con el señor Intendente quien se pusiera a disposición de la misma,a fin de encontrar una solución viable a esta grave situación.-Se refiere al punto en discusión el Edil señor Jesús Macedo, quien manifiesta su preocupación ante la diversidad de aspectos sobre los que habrá de expdirse la Comisión sugiriendo que la misma concentre su atención en aquellos que entienda más viable su solución.- Por su parte el Edil señor Miranda, luego de extenderse en consideraciones al respecto propone al Edil señor Estela para suplantar al Edil señor Cugnetti en la Comisión Investigadora.- Concluída la consideración del tema la Junta por unanimidad dicta la siguiente RESOLUCION:- 1º)- Déjase sin efecto la resolución adoptada por el Cuerpo en sesión de fecha 10 de abril del corriente año con respecto al informe elevado por la Comisión Investigadora designada por Expediente Nº 18.483, disponiéndose reactivar dicha Comisión, otorgándole amplias facultades, a efectos de facilitarle la rápida concreción de las gestiones que estime pertinentes realizar, para el logro de sus cometidos.- 2º) Una vez emitido su dictamen final, esta Comisión contará con potestades de convocatoria debiendo indicar //



//a la Mesa del Cuerpo, la fecha en que se deberá citar a la Junta a sesión Extraordinaria, a fin de considerar el nuevo informe.- 3°) Desígnase al Edil Sr. Ricardo Estela, para integrar la referida Comisión Investigadora, suplantando al Edil Sr. Leonel Cugnetti, quien presentara su renuncia a la misma, en sesión de la fecha.- 4°) Pase a la Comisión Investigadora a sus efectos.- De acuerdo a la presente Resolución, la Junta deja sin efecto la sesión Extraordinaria que debía celebrar el día 13 de mayo del corriente año.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Cal y la Edil Sra. Reolón, retirándose el Edil Sr. Acuña.- A las cero horas y treinta y cinco minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora más.- Seguidamente el Edil Sr. DEVINCENZI mociona en el sentido de que se altere el Orden del Día pasando el tercer numeral a considerarse como Primer Punto del mismo.- Accediendo el Cuerpo a lo solicitado.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- ENTREGA DE MEDALLAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL QUE CUMPLIERON VEINTICINCO AÑOS DE LABOR EN LA CORPORACION.- A continuación y a tales efectos ingresan a Sala el Secretario General Sr. Nelson Martínez y el Pro Secretario Sr. Franklin Pagliari.- Acto seguido el Sr. Presidente en nombre de la Corporación, hace entrega a los referidos funcionarios de las medallas conmemorativa de esta circunstancia, poniendo de manifiesto su beneplácito por la labor desarrollada por los referidos funcionarios.- De inmediato usa de la palabra el Edil Sr. MIRANDA, manifestando:" Yo que tuve el inmenso placer de trabajar junto a estos funcionarios, durante el año en que ejercí la Presidencia de este Organo Legislativo, puedo expresar esta noche la satisfacción enorme que me causa ver que la Junta Departamental los distingue con un presente, en sus veinticinco años de labor.- Ojalá que la vida nos de la oportunidad de que como a ellos les hacemos hoy este homenaje, a los recién ingresados a esta Corporación, dentro de veinticinco años, estemos aplaudiendo.- Posteriormente el Secretario General Sr. Nelson Martínez, agradece al Cuerpo la distinción de que es objeto en la noche de hoy en mérito a su larga carrera administrativa en este Organismo, al que según sus palabras, ha brindado su mejor esfuerzo.- Tiene asimismo palabras de reconocimiento para aquellos funcionarios del Cuerpo que lo han acompañado durante muchos años apoyando su gestión en los momentos más di-

//

//fíciles, facilitando de esta manera el mejor cumplimiento de su función.- De manera muy especial y con conceptos elogiosos se refiere al ex-Secretario de este Organismo, Señor Tomás Cassella y la influencia beneficiosa que el mismo tuvo para su carrera - funcional.- Por su parte el Pro-Secretario Sr.Franklin Pagliari, luego de agradecer este significativo homenaje, conque la Junta hoy lo honra, tiene un recuerdo respetuoso y emocionado para los ex-funcionarios de la Corporación, lamentablemente fallecidos, señora Edy Rodríguez de Flores y señor Pedro Hernández, para los que solicita un minuto de silencio en homenaje a su memoria.- Finalizado el minuto de silencio, se retiran los homenajeados, con el aplauso de los señores Ediles y de los funcionarios que se encuentran presentes.- A esta altura se retiran de sala varios señores Ediles, quedando el Cuerpo sin el qüorum legal para continuar sesionando.-Constatado este hecho por parte del señor Presidente siendo la hora una del día primero de mayo del año en curso, da por finalizada la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el olugar y fecha precedentemente indicados.- - - - - - - - - -

ENTRE LINEAS: "de que este asunto sea".- VALE.-

JUAN LLADO
Presidente

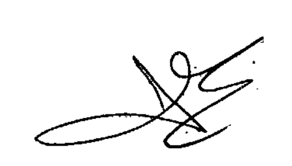
JOSE MA. VAZQUEZ
Secretario General

NELLY P. DE LOPEZ
JEFE

HUGO PEREZ SEGOVIA
Auxiliar 2do.-

Acta N°111.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Juan Lladó, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Juvencio Rodríguez, José E. Borges, Elder Silvera, Rafael Curbelo, Julio César Agüero, Juan Carlos Castro, Julio Macedo, Eugenio Fernández, Nelson Villalba, Luis E.Berrutti y los suplentes señores:- Amílcar Fernández Cháves, Iris Gasco, Daniel Esquibel, Luis Cima, Daniel Chiachio, Miguel Romero, Gastón Lafferranderie y Ru- //

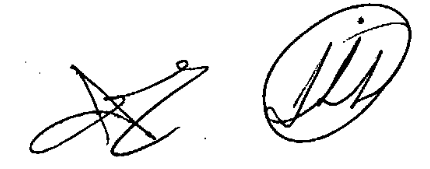




//ben Pagola.- Faltan sin aviso los Ediles señores:- Aron Tuvi, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Roberto H.Pérez, Ricardo Dutra, Enrique Antía, Héctor Fontes, Nario Palomino, Manuel Quinterio, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Ruben Schiavone y Rodolfo Acuña.- Preside el acto el titular señor Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el señor José Ma. Vázquez, y en Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López y el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo las veintidós horas, el señor Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°110.- Los Ediles señores AGUERO Y MIRANDA entienden que no ha quedado en la citada Acta que las potestades de convocatoria que se le otorgaron a la Comisión Investigadora que entiende en lo relativo al Frigorífico Frontera S.A., fué al solo efecto de que en el caso de emitir su informe con anterioridad a la sesión extraordinaria, prevista para el día trece de los corrientes, la misma tuviera facultades para adelantar dicha sesión.- En caso contrario, la sesión extraordinaria para tratar el tema, continuaría esteblecida para la referida fecha.- Por lo expuesto, solicitan que esta aclaración quede asentada en la presente acta.- Con la precedente salvedad, es aprobada por unanimidad(21 votos) el Acta anterior N°110.- A esta altura concurren a sala la Edil Srta.Cristina Pérez, retirándose el Edil señor Lafferranderie.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante planteamiento del EDIL SEÑOR ESQUIBEL, el Cuerpo hace suyo por mayoría (12 votos en 21), se dispone cursar nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, reiterando el oficio remitido oportunamente, mediante el cual se solicitaba diversa información relacionada con el Centro Comunitario del Barrio Rodríguez Barrios de esta ciudad, y con las obras realizadas y a realizarse por parte de dicho Organismo.- Por mayoría(14 votos en 21) y ante sugerencia del mismo señor Edil, se acuerda remitir notas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal y a la Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitando información respecto al nuevo trazado proyectado para la ruta 39.- Concurren a sala los Edil señores:- Cugnetti, Jesús Macedo, Presa, Estela y Cal.- Ante moción del EDIL SEÑOR MIRANDA, por unanimidad (26 votos), se dispone que el primer punto de Asuntos Varios, pase a ocupar el Tercer Numeral del Orden del Día de esta Sesión.- En consecuencia seguidamente - la Junta pasa a sesionar por el régimen de Comisión General, a fin de recibir la visita de //

//los señores Diputados por el Departamento, quienes concurren a efectos de informar al -Cuerpo, sobre las gestiones realizadas con respecto a la Ley de Autonomía de la Junta L. Autónoma de San Carlos,-según lo establecía el primer punto de Asuntos Varios.- Siendo las veintidós horas y quince minutos, hacen su ingreso a sala los representantes departamentales señores:-Honorio Barrios Tassano, Ramón Guadalupe y Jesús Ibáñez, quienes ocupan bancas junto a la Presidencia.- De inmediato usan de la palabra los citados legisladores, quienes se refieren extensamente al Proyecto de Ley, que han elaborado en forma conjunta, dejando de lado para ello intereses partidistas y teniendo en cuenta solamente la importancia que para el futuro de la ciudadanía de la segunda Sección,del Departamento, implica dicha Ley mediante la cual se declaran electivos los cargos de la Junta Local Autónoma de San Carlos .- Manifiestan por último que el referido Proyecto de Ley debe contar con la iniciativa del Gobierno Departamental (Organos Legislativo y Ejecutivo), a fin de procederse a su presentación ante la Cámara de Representantes, solicitando a tales efectos el apoyo del Cuerpo,para que haga suya esta iniciativa.- Asimismo manifiestan su preocupación en el sentido de que encontrándose vigente la Ley N°11.250, -que confiere la Autonomía a la Junta Local de San Carlos, la misma no se estaría cumpliendo en todos sus términos.-A esta altura concurren a sala los Ediles señores:-Gury, Agresta, W. González y Peloche, retirándose los Ediles señores:- Estela, y Agüero.-A continuación usan de la palabra los Ediles señores:-Esquibel, Julio Macedo, Cugnetti, Cima, Fernández Chaves, Silvera, Miranda, Jesús Macedo, J.Rodríguez, Srta.Pérez, y el Edil Sr. Agüero, quien se ha reintegrado a su banca.-Los citados señores Ediles posteriormente a dar la bienvenida a los señores Diputados, plantean sus puntos de vista sobre el tema en cuestión y realizan diversas consultas con respecto al mismo, las que son evacuadas por los señores legisladores visitantes.- Siendo la hora cero, se dispone la prórroga -del horario de sesión por dos horas más.- Se deja constancia que durante el desarrollo de este debate ocupó la presidencia por algunos minutos, el señor Ricardo Estela 1er.Vice Presidente.- Finalizada su exposición y siendo las cero horas y cuarenta y cinco minutos se retiran de sala los Representantes Departamentales, agradeciendo al Cuerpo la //





//-deferencia de haberlos recibido.-De inmediato la Junta vuelve a sesionar bajo el régimen Ordinario.- Siguiendo con la consideración del tema el Edil señor Julio Macedo, solicita que el mismo sea resuelto en la noche de hoy, tomando la Junta la iniciativa que requiere el Proyecto de Ley, presentado por los señores Diputados.- Por su parte el Edil señor Miranda, sugiere que previamente a adoptarse posición sobre el fondo del asunto, deberían ser escuchados los miembros de la Junta Local Autónoma de San Carlos.- El Edil señor Julio Macedo, no comparte lo expresado por el Edil señor Miranda, en el entendido de que la referida Ley, está proyectada hacia las próximas legislaturas y en consecuencia no tendría ingerencia lo que pudieran opinar al respecto, los integrantes de la citada Junta Local.- LA EDIL SRTA.PEREZ, mociona para que se dé por suficientemente discutido el tema y que una vez agotada la lista de oradores, se someta a votación la moción que han hecho llegar a la Mesa en forma conjunta, las Bancadas del Partido Nacional, Frente Amplio, Departamental Batlle y Ordóñez, Unión Colorada y Batllista.- Seguidamente el Edil señor J.Rodríguez, entendiendo que sería importante oír la opinión que el señor Intendente tiene sobre el particular, sugiere que se invite al mismo a una próxima sesión, a tales efectos.- El Edil señor Borges, manifiesta su preocupación en el sentido de que de resolverse el tema en la noche de hoy se esté adoptando una decisión apresurada, considerando que el mismo es sumamente delicado y ameritaría que se lo estudiara con más profundidad.- Posteriormente el EDIL SEÑOR CUGNETTI, mociona para que se pase a votar en forma nominal, la moción que obra en poder de la Mesa.- Luego de leída por Secretaría dicha moción, siendo la hora una y veinticinco minutos, el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a la hora una y cincuenta minutos.- Acto seguido el EDIL SEÑOR JULIO MACEDO, mociona de acuerdo a lo que establece el Art.49 del Reglamento Interno.- Puesta a votación esta moción obtiene resultado afirmativo por mayoría (19 votos en 22).- Inmediatamente el EDIL SEÑOR MIRANDA, solicita el tratamiento de este asunto sobre tablas.-Temperamento que es acompañado por la mayoría del Cuerpo (17 votos en 22).- Rectificada esta votación obtiene el mismo quórum afirmativo.- Ante moción del EDIL SEÑOR PRESA, la Jun-

//

// ta acuerda posponer para la próxima sesión, la consideración de los Asuntos Entrados y la exposición que el citado,señor Edil tenía previsto realizar en la noche de hoy.-A la hora dos se prorroga el horario de sesión por una hora más.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Cal, Cima y Gury, concurriendo el Edil señor Ramírez.- Leída nuevamente - la referida moción se procede a votar la misma en forma nominal, resultando afirmativa por unanimidad(24 votos).- Sufragaron por la afirmativa los Ediles señores:- Curbelo, - Cugnetti, Estela, Jesús Macedo, Presa, J.Rodríguez, Cuadrado, Fernández Chaves, Borges, Esquibel, Castro, Agüero, Miranda, Silvera, Villalba, Berrutti, Eugenio Fernández, Srta. Pérez, Julio Macedo, Pagola, Ramírez, Chiachio, Romero, y Lladó.- En consecuencia y de acuerdo a la precedente votación la Junta dicta el siguiente DECRETO N°3552:- Artículo 1°)- Atento a lo dispuesto por el Art.188(parte final), de la Constitución de la República, promover por el Gobierno Departamental de Maldonado ante el Poder Legislativo, - la iniciativa del siguiente Proyecto de Ley:"Art.1°).-Declάranse electivos los cargos de la Junta Local Autónoma de San Carlos, Departamento de Maldonado, de conformidad con la legislación electoral vigente.- Art.2°)-Los límites de su jurisdicción electoral serán los mismos que están fijados actualmente, 2a., 4a. y 6a. Secciones judiciales del - Departamento de Maldonado.-Art.3°)- Comuníquese, etc.".-Artículo 2°)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos y una vez promulgado elévese a la Asamblea General con Mensaje, adjunción de antecedentes y dictámenes que se agreguen y recaigan en estos obrados.- Se deja constancia que durante el tratamiento del precedente asunto, ingresó a sala durante un breve lapso el Edil Sr. Rodríguez Altez.- Prosiguiendo con la sesión, ante moción del Edil SR. PRESA, la Junta dispone alterar nuevamente el Orden del Día y pasar a considerar de inmediato el Expediente N° 18.846.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, SR. JUAN LLADO, eleva proyecto de Ampliación Presupuestal para el Ejercicio 1987-1988.- Ante moción del Edil SR. CUGNETTI, siendo la hora dos y treinta minutos, se decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión a la hora dos y cincuenta minutos, prorrogándose de inmediato el horario de la misma por una hora más.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Gury y Acuña, además de los Ediles que ocupaban las //





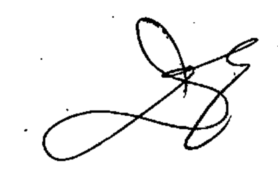


shm //bancas precedentemente, habiéndose retirado los Ediles Sres.: Gasco, Presa y Esquibel.- Continuando con el tratamiento del tema por Secretaría se da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto que luce en dichos obrados,- Finalizada su lectura, el Edil Sr. BERRUTTI, como integrante de la citada Comisión, la que se ha reunido durante el cuarto intermedio recientemente realizado, informa al Cuerpo acerca de las creaciones de cargos, que se han entendido necesarias efectuar, a fin de regularizar la carrera administrativa de varios funcionarios de la Corporación.- A ésta altura el Edil SR. ESTELA, hace notar que no fue notificado de la reunión que en la noche de hoy mantuvo la Comisión de Presupuesto, a pesar de ser integrante de la misma.- El Sr. Presidente aclara, que solicitó se pusiera en conocimiento de este hecho a todos los miembros de dicha Comisión, que se encontraban presentes en la Junta y pide disculpas al Edil Sr. Estela, ante la posible omisión sufrida en su caso.- Por otra parte, informa que en la reunión de referencia, además de los miembros de la Comisión de Presupuesto, se encontraban presentes varios Sres. Ediles de distintas Bancadas.- Seguidamente se somete a votación, conjuntamente con el primer informe emitido por la Comisión de Presupuesto con respecto a la Ampliación Presupuestal que se está considerando, las propuestas planteadas por el Edil Sr. Berrutti, de acuerdo a lo resuelto en la reunión a que se hace referencia precedentemente,- Dicha votación arroja resultado afirmativo por unanimidad (23 votos).- El Edil SR. CUGNETTI funamenta su voto.- En consecuencia y de acuerdo con la precedente votación la Junta dicta el siguiente Decreto Nº 3551.: Artículo 1º) Fíjase en la cantidad de nuevos pesos sesenta y uno millones quinientos treinta mil dieciocho (N$ 61.530.018), el monto del Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio 1987 y siguientes (Programa 1-20 del Gobierno Departamental).- Disposiciones administrativas.- Artículo 2º) Mantiénese el siguiente Escalafón Administrativo, Técnico y de Servicio, con las retribuciones básicas vigentes.- ESCALAFON ADMINISTRATIVO.- 10 A- Secretario General, 10 A- Secretario General (creación), 9 A- Pro-Secretario, 8 A- Jefe, 7 A- Sub-Jefe (creación), 5 A- Auxiliar 1º (creación), 4 A- Auxiliar 2º (creación), 3 A- Auxiliar 3º (creación), 2 A- Auxiliar 4º.- Secretario de Bancada.- ESCALAFON TECNICO.- 8 T- Jefe de Taquígrafos, 7 T-Sub Jefe de Ta-

//

//quígrafos, 6 T- Auxiliares Taquígrafos.- ESCALAFON DE SERVICIO.- 6 S- Conserje, 5 S- Auxiliar de Sala, 4 S- Ayudante de Conserje(creación), 3 S- Auxiliar 1º de servicio,- 2 S- Auxiliar 2º de servicio (creación), 1 S- Auxiliar 3º de servicio (se suprime).- Artículo 3º) Créase un cargo de Secretario General, según lo dispuesto por los Artículos 11 y 12 de la Ley Nº 15.783, el cual será suprimido del escalafón al quedar vacante, ya sea por renuncia, cese u otra causal.- Créanse además los siguientes cargos: 1 Sub-Jefe, 1 Auxiliar 1º, 1 Auxiliar 2º, 2 Auxiliares 3º y 1 Auxiliar 2º de servicio, con las remuneraciones previstas en el Escalafón vigente.- Artículo 4º) Los Escalafones Administrativo, Técnico y de Servicio, como así también los cargos creados, tendrán vigencia a partir del 1º de junio de 1987.- Artículo 5º) Modifícanse las previsiones de los Rubros de Gastos de la Corporación, fijándolos en los importes que se detallan a continuación: RUBRO 0= N$ 42:607.774.- RUBRO 1= N$ 7. 423. 244.- RUBRO 2=N$ 3:060.000.- RUBRO 3= N$ 2:860.000.- RUBRO 4=N$ 2:774.000.- RUBRO 7=N$ 1:380.000.- RUBRO 9= N$ 1:425.000.- - Artículo 6º) De acuerdo a lo establecido por los Artículos precedentes, se determinan los cuadros estructurales que acompañan el presente Decreto presupuestal.- Artículo 7º) Los sueldos básicos de los Escalafones vigentes al 1º de noviembre de 1986, se han incrementado en un 21% y al 1º de marzo de 1987 en un 15%.- Artículo 8º) El Rubro 9 (asignaciones globales), tendrá como destino, reforzar ante cualquier eventualidad, posibles imprevistos de los Rubros 2 al 7, pudiéndose transponer en forma total o parcial.- Artículo 9º) Deróganse todas las disposiciones vigentes que se opongan a las contenidas en el presente Decreto.- Artículo 10) Pase al Tribunal de Cuentas de la República a todos sus efectos, remitiéndose copia a la Intendencia Municipal, para su inclusión en el Presupuesto General.- Artículo 11º)Declárase urgente.- DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES PERSONALES (RUBRO 0): Enero-febrero, marzo-junio, julio-octubre, noviembre-diciembre, anual 1987.- Renglones 0.1.1.(Presupuestados), 0.2.1.(Contratados).- Denominación y cantidad.- CUADRO NUMERO 1 : 0.1.1.Secretario General- 1-N$ 206.278; N$474.440; ------ N$ 569.328; N$ 341.597= N$ 1:591.643.- 0.2.1. Secretario General -1-N$ 206.278;------ N$ 355.830= N$ 562.108.- 0.1.1.Secretario General-1-N$ 118.610; N$.569.328; N$341.597=//







shm

//N$ 1:029.535.- 0.1.1. Pro-Secretario-1-N$ 181.524; N$ 417.504; N$ 501.005; N$ 300.603= N$ 1:400.636.- 0.1.1. Jefe 1-N$ 156.772; N$ 360.576; N$ 432.691; N$ 259.615=N$1:209.654.- 0.1.1. Sub-Jefe-1-N$ 78.283; N$ 375.759; N$ 225.456=N$ 679.498.- 0.1.1. Auxiliar 1º-1 N$ 66.422; N$ 318.826; N$ 191.297= N$ 576.545.- 0.2.1. Auxiliar 2º- 2-N$ 198.028; - N$ 341.598= N$ 539.626.- 0.1.1. Auxiliar 2º-1-N$ 56.933; N$ 273.279; N$ 163.968=----- N$ 494.180.- 0.1.1. Auxiliar 3º-2-N$ 94.888; N$ 455.463; N$ 273.278=N$823.629.------ 0.2.1. Auxiliar 4º-7-N$ 462.056; N$ 797.055;= N$ 1:259.111.- 0.2.1. Auxiliar 4º-5--- N$ 189.775; N$ 1: 146.241; N$ 546.552= N$ 1:882.568.- 0.2.1. Auxiliar Taquígrafo--4- N$ 408.088; N$ 938.608; N$ 1:126.330; N$ 675.802= N$ 3:148.828.- 0.2.1. Secretarios Bancadas-4-N$ 737.744; N$ 1:696.816; N$ 2:036.179; N$ 1:221.706= N$ 5.692.445.------ 0.1.1. Conserje-1-N$ 99.014; N$ 227.732; N$ 273.278; N$ 136.639= N$ 736.663.--------- 0.1.1. Auxiliar de Sala-1-N$ 90.762; N$ 208.752; N$ 250.502; N$ 125.252=N$ 675.268.- 0.2.1. Ayudante de conserje-1-N$ 82.512; N$ 142.332= N$ 224.844.- 0.1.1. Ayudante de conserje-1-N$ 47.444; N$ 227.731; N$ 136.640= N$ 411.815.- 0.2.1. Auxiliar 1º Servicio - 1-N$ 41.256; N$ 142.332= N$ 183.588.- 0.1.1. Auxiliar 2º Servicio-1-N$ 37.955; N$182.184; N$ 109.310= N$ 329.449;- Auxiliar 3º de servicio -se suprime.- TOTAL CUADRO NUMERO UNO: N$ 23:451.633.- APERTURA DE RUBRO 0.- SUELDOS BASICOS.- ASIGNACIONES VIGENTES.- PROPUESTO 1987.- EN MAS.- EN MENOS.- CUADRO NUMERO DOS.- RUBRO 0 -PRESUPUESTADOS: N$3:612.778; N$ 9: 958.515; N$ 6:345.737.- RUBRO 0 2-CONTRATADOS: N$ 16:192.582; N$ 25:143.118;---- N$ 8: 950.536.- RUBRO 0 11- 316-PRIMA POR ANTIGUEDAD: N$ 1:800.000; N$ 2;000.000; ---- N$ 200.000.- RUBRO 0 61-311- DEDICACION INTEGRAL: N$ 1: 780.000; N$ 3: 551.838; ----- N$ 1:771.838.- RUBRO 0.19- AGUINALDO: N$ 1:055.000; N$ 1:954.303; N$ 899.303;--------- CUADRO NUMERO TRES: DENOMINACION.- 1986.- AMPL. 1987.- EN MAS.- EN MENOS.- RUBRO 0- Retribución servicios personales: N$ 24:440.360; N$ 42:607.774; N$ 18:167.414.- ----- RUBRO 1-CARGAS LEGALES:N$ 4:399.265; N$ 7:423.244; N$ 3:023.979.- RUBRO 2- MATERIALES Y SUMINISTROS: N$ 2:040.000; N$ 3:060.000; N$ 1:020.000.- RUBRO 3- SERVICIOS NO PERSONALES: N$ 1: 430.000; N$ 2:860.000; N$ 1:430.000; RUBRO 4- MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO: N$ 2:574.000; N$ 2:774.000; N$ 200.000.-RUBRO 7.-SUSIDIOS Y TRANSFERENCIAS: N$ 690.000; //

//N$ 1:380.000; N$ 690.000.- RUBRO 9- ASIGNACIONES GLOBALES: N$ 950.000; N$ 1:425.000; N$ 475.000.- TOTAL 1986= N$ 36:523.625.- TOTAL AMPL. 1987= N$ 61:530.018.- TOTAL EN MAS= N$ 25:006.393.- Siendo la hora tres del día nueve de mayo del año en curso, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

José María Vázquez
Secretario General

Juan Lladó
Presidente

Nelly P. de López
Jefe

Hugo Pérez Segovia
Auxiliar 2º.

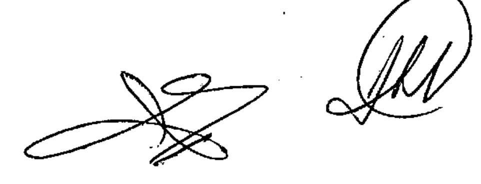
Acta Nº112.- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental concurren a sala los Ediles señors:-Lladó, Ricardo Estela, Saúl Miranda, Manuel Gury Borio, Hugo Cuadrado, Juvencio Rodríguez, Ernesto Rodrígues Altez, Rafael Curbelo, Rodolfo Acuña, Juan Carlos Castro, Ruben Schiavone, Héctor Fontes, Nelson Villalba, Julio Macedo, y los suplentes señores:-Carlos Barceló, César - Devincenzi, Tabaré Presa, Iris Gasco, Milton Peloche, Daniel Chiachio, Gastón Lafferrandderie, Miguel Romero y Srta.Cristina Pérez.- Falta con aviso el Edil señor Leonel Cugnetti.- Preside el Acto, el titular señor Juan Lladó, actuando en Secretaría administrativa el Secretario General José Ma.Vazquez y en Secretaría de Actas, la Sra.Nelly P. de López y Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo las veintidóss horas y diez minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, a efectos de que el Cuerpo pase a considerar como único punto del Orden del Día de la noche de hoy, los informes finales, dictados por la Comisión Investigadora que entendiera en lo relativo al Frigorífico Frontera, recaídos en Expediente Nº18.483.- De inmediato el EDIL SEÑOR JULIO MACEDO, solicita un cuarto inter//

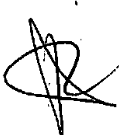


// medio a fin de que su Bancada pueda tomar conocimiento de los referidos informes, en virtud de que los mismos le fueron entregados, sobre el comienzo de esta sesión.-Temperamento que es compartido por unanimidad(23 votos).- Se reinicia la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, ingresando a sala además de los Ediles precedentemente mencionados, los Ediles señores:-Luis E.Berrutti y Wáshington González.- A continuación se da lectura por Secretaría a los informes elevados por la Comisión Investigadora de referencia.- Concluída la lectura de los mismos, usa de la palabra el EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, en su calidad de miembro informante, de dicha Comisión Investigadora destacando la labor desarrollada en la investigación seguida con respecto a este asunto, por parte de los restantes integrantes dela misma, resaltando especialmente, la actuación del Edil señor Cuadrado, entendiendo que ha sido el único que desde un primer momento, más allá de las consecuencias públicas, defendiera los intereses de los trabajadores.- Por otra parte expresa, que ha primado en el seno de la Comisión al emitir sus informes la conciencia de defender la fuente de trabajo de muchas familias y el dar un tratamiento serio y adecuado a la problemática planteada, con el límite de facultades conque cuenta la Junta al respecto, a fin de no crear falsas espectativas, siendo lo más importante el consenso alcanzado al finalizar el trabajo de esta Comisión.- EL EDIL SEÑOR CASTRO, entiende que con lo que surge de los informes, queda claramente establecida la veracidad de las denuncias que planteara en el pedido de informes que solicitara, referidos al Frigorífico Frontera de Playa Verde.- hecho éste que en ningún momento pretendía llevar la zozobra a los hogares de los trabajadores.- Agrega por último que dicha denuncia fué planteada en salvaguarda de la salud de la población de Piriápolis y de todo el Departamento, especialmente de una zona escencialmente turística, principal industria de esta zona del país.- Por su parte el EDIL SEÑOR JUVENCIO RODRIGUEZ, se manifiesta coincidente con los informes elevados por la Comisión Investigadora, acotando que por entender que la denuncia planteada oportunamente por el Edil señor Castro, en algunos aspectos no se ajustaba a la verdad, fué que solicitara la creación de una Comisión Investigadora, quedando confirmado según sus palabras, lo que sostuviera en dicha oca- //

// sión por lo que establece el numeral primero de las conclusiones del primer informe leído, en lo referente a la faena y a la higiene ambiental.- Sintiéndose aludido el Edil señor Castro, solicita que por Secretaría se dé lectura al informe remitido por las Oficinas de OSE de Piriápolis, con respecto a este asunto, mediante el cual considera que quedaría avalada la veracidad de sus dichos .- Una vez leído el informe solicitado, se produce un intercambio de opiniones entre varios señores Ediles, informando la Mesa a requerimiento del Edil señor Peloche, que la empresa que transportaba el agua a la planta del Frigorífico Frontera figura bajo el nombre de "M.Mercado".- Seguidamente el EDIL SEÑOR JULIO MACEDO, adelanta el voto afirmativo de su Bancada para los informes emitidos por la Comisión Investigadora, manifestando que los mismos fueron elaborados con una seriedad pocas veces vista en este Cuerpo y siendo técnicamente inobjetable.- Asimismo considera fundamental para la aprobación de dichos informes, que ellos están avalados por todos los grupos políticos representados en la Corporación y el hecho de que se han recogido las inquietudes de los trabajadores, sin crearles falsas espectativas.- EL EDIL SEÑOR GURY, luego de extenderse en diversas consideraciones sobre el tema de la industria Frigorífica en el país, expresa que habrá de acompañar en un todo los informes elevados por la Comisión Investigadora, dado que los mismos han sido elaborados sin connotaciones políticas, primando la preocupación por el futuro de los trabajadores y llegando hasta los límites de las competencias, que en este caso tiene la Junta Departamental.- Por último felicita a los miembros de la referida Comisión, por la brillante labor cumplida, en el mismo sentido se manifiesta el Edil señor Juvencio Rodríguez.-A esta altura se retiran de sala los Ediles señores Cuadrado y Barceló.-Acto seguido por Secretaría se da lectura al siguiente Proyecto de RESOLUCION:-VISTO:-Los dictámenes de la Comisión Investigadora de fechas 3/4/987 y 12/5/987; LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE:-Apruébanse los informes de fojas 193 y siguientes, con la presente ampliación:-1º)-Remítanse copias del informe y de la Ampliación complementaria, a todos los Organismos mencionados a fojas 199 y vto. con competencia sobre el tema, asimismo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para estudio de las Oficinas respectivas //







// de la Justicia laboral competente; en este último caso; de ser solicitado.- 2°) Remítanse las copias de referencia al Ministerio de Turismo a efectos de su conocimiento.- 3°)-Dése por culminadas las actuaciones de la Comisión Investigadora.-4°)-Comuníquese como está dispuesto y archívense estas actuaciones, sin perjuicio".- Puesto a votación el precedente Proyecto de Resolución, obtiene resultado afirmativo por unanimidad(23 votos).- Siendo la hora 23 y 45,- se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- - - - - - - - - - - - - - -

JUAN LLADO
Presidente

JOSE MA. VAZQUEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Auxiliar 2do.

NELLY P. DE LOPEZ
JEFE

Acta N°113.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Juan Lladó, Roberto H.Pérez Leonel Cugnetti, Ricardo Estela, Aron Tuvi, Elder Silvera, Manuel Gury Borio, José E.Borges, Rafael Curbelo, Herman Pérez, Juan Carlos Castro, Rodolfo Acuña, Julio César Agüero, Nario Palomino, Héctor Fontes, Julio Macedo, Nelson Villalba, Luis E.Berrutti, y los suplentes señores:-Tabaré Presa, Wáshington González, Amílcar Fernández Chaves, Iris Gasco, Carlos Barceló, Julio Guzzetti, Daniel Chiachio, Oscar Olmos, Luis Cima, Carlos Eguzquiza, y Srta.Cristina Pérez.-Faltan con aviso los Ediles señores:-Ricardo Ferreira, y Ernesto Rodríguez Altez, y sin aviso los Ediles señores:-Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ricardo Dutra, Enrique Antía, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa, y Ruben Schiavone.- Por razones de salud no concurre el Edil señor Jesús Macedo.-Preside el Acto el titular Edil señor Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el señor José Ma. Vázquez, y en la Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López y el Sr. Hugo Pérez Segovia.-Siendo//

//las veintidós horas y diez minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº111.- Con respecto a dicha Acta, el EDIL SEÑOR BERRUTTI, realiza una serie de aclaraciones, referentes a la interpretación dada a sus palabras en la redacción de la misma, manifestando que de la versión taquigráfica de la pasada sesión, no surge que haya hecho propuesta alguna, que pueda haber sido adoptada por el Cuerpo, para votar modificaciones de cargos, pues los mismos ya figuraban en el presupuesto.- Por otra parte especifica, que su único interés fué el aclarar el alcance de las creaciones de cargos, que no eran tales, sino simples modificaciones del escalafón, a fin de darle cabida a cuatro funcionarios destituídos y al Sr. Vázquez, quien fuera restituído oportunamente, no habiendo mocionado, ni propuesto mada en tal sentido.-Agrega por último, que si bien cometió errores al referirse a la Comisión de Legislación, la que aún no se ha expedido sobre el caso de los funcionarios destituídos, ello se debió a un mal entendido, dada la premura conque se trató este tema en Comisión, el pasado viernes, expresando asimismo que la recomposición de la carrera administrativa de dichos funcionarios, deberá ser resuelta en definitiva por la Comisión Reglamento.-Para finalizar hace notar que la Comisión de Presupuesto aún no ha redactado ningún Proyecto con respecto a este asunto, considerado en su última reunión, por lo que sugiere, elaborar el mismo en la noche de hoy, a fin de regularizar las propuestas que en tal sentido, constituyeran el Mensaje elevado al Tribunal de Cuentas.- Por su parte el EDIL SEÑOR CUGNETTI, deja constancia que al votar en la pasada sesión, la Ampliación Presupuestal de la Corporación, lo hizo convencido de que en la misma se estaba recomponiendo la carrera administrativa de aquellos funcionarios que fueran restituídos oportunamente, entendiendo que se estaba actuando con estrícta justicia, en este problema que se viene arrastrando desde el comienzo del nuevo período democrático, acotando que fue éste solamente, el espíritu que lo animó al actuar en tal sentido.-Siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, la Junta ante moción del EDIL SEÑOR VILLALBA, decreta un cuarto intermedio de quince minutos, a efectos de que la Comisión de Presupuesto redacte el informe a que hacía referencia precedentemente el Edil señor Berrutti.- Una vez vencido el //







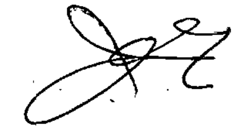
//-plazo establecido para el cuarto intermedio, a requerimiento del EDIL SEÑOR GURY, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, por Secretaría se procede a efectuar el llamado a sala reglamentario, -ingresando a sala los Ediles señores:- Devincenzi y Enrique Fernández, además de los Ediles presentes en sala antes de realizarse el cuarto intermedio, a excepción de los Ediles señores:- Acuña, Berrutti, Fernández-Chaves, y Silvera.- De inmediato por Secretaría se informa que al no encontrarse presente en sala el Presidente de la Corporación, señor Lladó, ni los respectivos vie-Presidentes, corresponde - la designación de un Presidente Ad-Hoc, que dirija el debate.-En tal sentido es electo por la unanimidad del Cuerpo el Edil señor Curbelo, quien desempeña dicho cargo por algunos minutos, asumiendo nuevamente su titular el Edil señor Juan Lladó.-Acto seguido ante moción del EDIL SEÑOR ESTALE, el Cuerpo por mayoría, decreta un nuevo cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión a las veintitrés horas y quince minutos, ingresando nuevamente a sala los Ediles señores:- Silvera y J.Rodríguez, habiéndose retirado los Ediles señores:-Chiachio y Devincenzi.- Seguidamente el EDIL SEÑOR CIMA, propone dejar pendiente la aprobación del Acta anterior Nº111, hasta tanto se expida la Comisión de Presupuest6 que se encuentra reunida, y continuar la sesión con los planteamientos de la Media Hora Previa.- Por su parte el EDIL SEÑOR JULIO MACEDO, mociona para que sea suspendida la Media Hora Previa de esta sesión.- Puesta a votaciónn la primera de - las mociones presentadas, obtiene resultado afirmativo por unanimidad(27 votos).-Votado lo solicitado por el Edil Sr.Macedo, resulta negativo por falta de qüorum legal(17 votos en 27)-En consecuencia se continúa con el Orden del Día establecido para esta sesión .MEDIA HORA PREVIA.- El Cuerpo por unanimidad, dispone cursar notas a las Comisiones - de Legislación, Enseñanza y Tránsito y Transporte, adjuntando la versión taquigráfica - de las palabras vertidas en sala por el Edil señor Presa, relacionadas con la exoneración del boleto para docentes dentro de la órbita departamental, a efectos de que dichas Comisiones estudien el tema integradas.- Concurren a sala los Ediles señores:-Berrutti y Romero, retirándose el Edil señor Curbelo.- A título personal del Edil señor Cugnetti,- se cursarán oficios a la Intendencia Municipal, a las Juntas Locales y a todos los me-

//

//dios de prensa del Departamento, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, con respecto a la resolución adoptada por el Ejecutivo Comunal, mediante la cual se aplica una sanción administrativa, al Secretario de la Junta Local de Aiguá por los hechos de pública notoriedad acaecidos en las Oficinas de dicho Organismo.- En otro orden de cosas el mismo señor Edil, solicita se remita nota a la Intendencia Municipal, a fin de que se sirva informar acerca de la promoción turística de nuestra zona realizada en Brasil y requiriéndole la remisión a este Cuerpo de la nómina detallada de todas las actuaciones cumplidad al respecto por dicha Comuna.-Por mayoría la Junta hace suyo el - presente pedido de informes(17-votos en 28).- A continuación el Edil Sr.Guzzetti, realiza un extenso planteamiento relacionado con la situación legal en que se encuentra el inmueble ubicado en barrio "La Pastora" de Punta del Este, el que oportunamente fuera donado por el ex-Concejo Departamental de Maldonado, al Centro Cultural Democrático de Punta del Este y que por resolución posterior fuera reintegrado al patrimonio municipal.-Asimismo se refiere a este asunto el Edil señor Agüero, expresando al respecto una serie de consideraciones.-El Edil señor Julio Macedo, considera que este tema dada su importancia debería ser planteado luego de los Asuntos Entrados, a fin de darle el tratamiento serio que el mismo se merece.-El señor Presidente, sugiere al Edil señor Guzzetti, que de entenderlo pertinente vuelva sobre este punto, luego del tratamiento de los asuntos entrados.-Seguidamente la Junta por mayoría(18 votos en 28), hace suyo el planteamiento efectuado - por el Edil señor Guzzetti y dispone la remisión al Ejecutivo Comunal, de la versión taquigráfica de las palabras del mencionado Edil, a los efectos que hubiere lugar.- Concurre a sala el Edil señor Devincenzi.- En mérito a una breve exposición efectuada por el Edil señor Estela, el Cuerpo por mayoría(17 votos en 29), acuerda enviar nota a la Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras de dicho señor Edil, referentes a las disposiciones vigentes para la provisión de cargos a nivel municipal, - que según entiende no se han cumplido por parte de las Juntas Locales de Solís Grande y Autónoma de San Carlos.-Se deja constancia que durante la intervención del Edil señor Estela se prorrogó la Media Hora Previa hasta que el mismo señor Edil finalizara su expo-

//





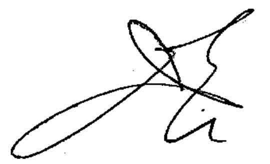


// sición.- De inmediato la Mesa da cuenta que obra en su poder el Mensaje complementario redactado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con relación a las creaciones de cargos, insertos en la última Ampliación Presupuestal, aprobada por la Corporación, cuyo texto dice:"LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA, reunida el día viernes ocho de - mayo, propone al Honorable Cuerpo, como complemento del informe de dicha Comisión, elevado al Cuerpo en la fecha, los siguientes considerandos:-1º)-Esta Comisión entiende-- conveniente la creación de los cargos necesarios, para cubrir la reubicación de aquellos funcionarios, hoy contratados, con derecho a ello.-2º)-Créanse en consecuencia los cargos presupuestados en escalafón vigente de la Junta Departamental y que son por su orden:-7-A Sub-Jefe, 1 cargo; 6-A Auxiliar 1º, 1 cargo; 5-A Auxiliar 2º, 1 cargo;-4-A Auxiliar 3º, 2 cargos; 4-S Ayudante de Conserje, 1 cargo; 2-S Auxiliar 2º de Servicio, 1 cargo.- Se suprime el siguiente cargo:-1-S Auxiliar 3º de Servicio, 1 cargo.-Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda firmados:-Juvencio Rodríguez, Ricardo Estela, Elder Silvera, Luis E.Berrutti y Daniel Chiachio".- Puesto a votación el precedente informe de Comisión, obtiene resultado afirmativo por unanimidad(29 votos).-A continuación y -- por el mismo quórum, es aprobada el Acta anterior Nº111, con el precedente agregado.-- <u>NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA</u>.-A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes planteados por los mismos, ante distintos Organismos.-A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasaron las siguientes gestiones:-Junta Departamental de Montevideo,remite exposición del Edil Sr.Ramón Cabrera, ref. al tema"Boleto de Estudiante".- Varios docentes del Departamento,solicitan ser exonerados del pago del boleto, en empresas de transporte departamental.-Junta Departamental de San José, comunica gestiones realizadas ante AFE, ref. exoneración de pasajes a docentes y estudiantes.- Unión Ferroviaria, remite - declaración sobre la importancia y el futuro del ferrocarril en el país.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó una nota remitida por la Intendencia Municipal, solicitando autorización para transar con el señor Leopoldo Clavero, por daños sufridos en - vehículo de su propiedad.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasó una solici-

//

tud del Sr.Ramón Martínez, para actualizar Expediente de Obra en Maldonado.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasaron las siguientes gestiones:-Parroquia - Santa María de la Candelaria de Punta del Este, solicita exoneración del pago de patente de rodados de un vehículo de su propiedad ej,1986-87.-Tribunal de Cuentas, su Resolución relacionada con ampliación de monto asignado a la licitación pública N°16/85, efectuada por la Intendencia Municipal.-Bancada del Partido Demócrata Cristiano, solicita informes de la Intendencia Municipal, sobre contratos de licitaciones.-Resolución:-Pase a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva remitir los antecedentes solicitados en - estos obrados.- Bancada del Partdio Demócrata Cristiano, solicita informes de la Intendencia Municipal, ereferidos a la Feria Artesanal de Punta del Este.-RESOLUCION:- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Seguidamente la Presidencia informa al Cuerpo:- 1°)-Que la moto de la Corporación fué asegurada.-2°)-Se procedió a la compra de cuarenta sillas y fueron devueltas a la Intendencia las que en su oportunidad, dicho Organismo - prestara a esta Junta.-3°)-Con motivo del fallecimiento de la Sra.Nerina Odello y Frono, se adoptaron las siguientes medidas:-Aviso en Radio Maldonado y el envío de una corona de flores naturales.-4°)-Se da cuenta de diversas comisiones investigadoras y especiales, designadas oportunamente por el Cuerpo, las que no están en funcionamiento.-Se retiran - de sala los Ediles señores:-Olmos, Fontes, Cima, Eguzquiza, Srta.Pérez, Chiachio, Palomino, Romero, Roberto Pérez, Estela, Fernández, Gury ; Gasco y Agüero, concurriendo el Edil Peloche.-ASUNTOS ENTRADOS.- INTENDENCIA MUNICIPAL, invita al Cuerpo a la reunión que habrá de celebrarse con motivo de la visita de una delegación del "American Council of young political leaders".- RESOLUCION:-Enterado, archívese.-EXPEDIENTE N°. 18.861.- EDIL SEÑOR GERARDO RODRIGUEZ, solicita licencia a su cargo por el término de tres meses.- Por mayoría(15 votos en 16), se RESUELVE:- Concédese como se solicita, convóquese al suplente respectivo Esc.César Devincenzi, anótese y archívese.- EXPEDIENTE N°18.842.- PRESIDENTE JUNTA SEÑOR JUAN LLADO, dispone integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo, para el Ejercicio 1987-1988.-Por unanimidad se RESUELVE:-Apruébase lo dispuesto por la Presidencia de la Junta Departamental, para la integración de las Comisiones Permanentes //



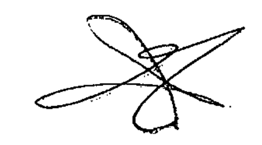




//-por el Ejercicio 1987- 1988, que a excepción de la Comisión de Obras Públicas, cuya denominación fué postergada para la próxima sesión, quedaron integradas de la siguiente manera:-LEGISLACION:-Titulares:-Ediles señores:-José E.Borges, Manuel Gury Borio, Ernesto Rodríguez Altez, Ricardo Dutra y Héctor Fontes.- Suplentes respectivos:-Ediles señores:-César Devincenzi, Juvencio Rodríguez, Tabaré Presa, Gastón Lafferranderie y Cristina Pérez.- TIERRAS:- Tituaares Ediles señores:-Hugo Cuadrado, Rafael Curbelo, Roberto Halán Pérez, Julio Macedo y Francisco Mesa.-Suplentes respectivos Ediles señores:-Amílcar Fernández Chaves, Iris Gasco del Puerto, Rita Garateguy, Ricardo Dutra y Hugo Rivas. PRESUPUESTO Y HACIENDA:- Titulares Ediles señores:-Elder Silvera, Juvencio Rodríguez, Ricardo Estela Trías, Enrique Antía y Luis E.Berrutti.- Suplentes respectivos Ediles señores:-Amílcar Fernández Chaves, Alberto Vilariño, Oscar Agresta, Daniel Chiachio y Elio Báez.-TURISMO:-Titulares Ediles señores:-Juvencio Rodríguez, Gerardo Rodríguez, Ricardo Estela Trías, Julio Macedo y Juan Carlos Castro.-Suplentes respectivos Ediles señores:-Julio Guzzetti, César Devincenzi, Tabaré Presa, Nelson Villalba y Daniel Esquibel.-REGLAMENTO:-Titulares Ediles señores:-Juvencio Rodríguez, Aron Tuvi, Ernesto Rodríguez Altez, Eugenio Fernández y Julio César Agüero.- Suplentes respectivos Ediles señores:-Benjamín Noguez, Manuel Gury Borio, Wáshington González, Gastón Lafferranderie y Milton Peloche.-TRANSITO Y TRANSPORTE:-Titulares Ediles señores:- Elder Silvera, Aron Tuvi, Roberto Halán Pérez, Nario Palomino y Rodolfo Acuña.- Suplentes respectivos:Ediles señores:-Luis A.Baeza, Juvencio Rodríguez, Fernando Cal, Ever Gutiérrez y Milton Peloche.- NOMENCLATURA:- Titulares Ediles señores:-Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Roberto Halán Pérez, Ricardo Ferreira y Nelson Villalba.- Suplentes respectivos Ediles señores:-Wilfredo Gaggioni, Julio Guzzetti, Carlos Barceló, Carlos Pereira y Carlos Eguzquiza.-ORDEN DEL DIA:-Titulares Ediles señores:-Manuel Gury Borio, Rafael Curbelo Mieres, Saúl Miranda, Ricardo Dutra, Francisco Mesa y Rodolfo Acuña.- Seguidamente se considera el EXPEDIENTE Nº18.850.-VARIOS SEÑORES EDILES, solicitan la realización de un homenaje al "176 Aniversario de la Independencia del Paraguay".- Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:- Inclúyase en el Primer Numeral del Orden del Día de la próxima sesión.-EXPEDIENTE //

//Nº18.860.- COMISION DE PRESUPUESTO, solicita se adopten en las Oficinas de la Corporación, medidas de control en las llamadas de larga distancia.- Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Apruébase lo solicitado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pase a Dirección Contaduría del Cuerpo, a los efectos de la adquisición de los controladores automáticos de teléfono que se aconsejan y fecho vuelva, a la Secretaría General, para la reglamentación de los mismos.-Concurre a sala el Edil Sr.Roberto Pérez, retirándose el Edil Sr.Cugnetti.-EXPEDIENTE Nº18.849.-COORDINADORA DEL SINDICATO, de la Enseñanza Deptal,,su planteamiento relacionado con la creación de los cursos nocturnos en el Liceo Departamental.- Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión Especial que entiende en el tema de la enseñanza del Departamento.- EXPEDIENTE Nº18.865. SINDICATO UNICO DE OBREROS DE CODADESA,(SUDOC), solicitan ser recibidos por el Cuerpo.-Tras breve deliberación por unanimidad(16 votos)se RESUELVE:- Pase a la Comisión Especial que estudia la viabilidad de la remodelación y actualización del Abasto Municipal a los efectos de que reciba a la delegación del referido Sindicato.- EXPEDIENTE Nº18.843.- JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS, comunica la renuncia del Edil titular de ese Cuerpo, Sr.Pablo Amorín.-De inmediato el EDIL SEÑOR BARCELO, mociona en el sentido de que habiéndose tomado conocimiento de la referida renuncia, se archiven estos obrados.- Por su parte el EDIL SEÑOR SILVERA, por su parte considera pertinente el envío de una nota al Edil renunciante haciéndole llegar el reconocimiento de esta Junta por la importante labor cumplida,-por lo que solicita la inclusión de este asunto en el segundo punto del Orden del Día de la próxima sesión a fin de que el Cuerpo se expida sobre su requerimiento.- Acto seguido el Edil señor Barceló retira su moción.-Votada la moción del Edil señor Silvera, obtiene resultado afimativo por unanimidad(16 votos).-Luego de un intercambio de opiniones entre varios señores Ediles, con respecto a este mismo tema, el EDIL SEÑOR DEVINCENZI, solicita la rectificación de la precedente rectificación.-Antes de procederse a la rectificación solicitada se retiran de sala varios señores Ediles,quedando la Junta sin quórum legal para continuar sesionando.-Constatado este hecho por el señor Presidente, declara clausurado el acto, a las cero horas y treinta cinco -//







//minutos del día dieciséis de mayo del año en curso.-Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.- - - - - - - - - - - -

JOSE MA. VAZQUEZ
Secretario General

JUAN LLADO
Presidente

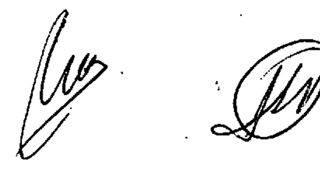
HUGO PEREZ SEGOVIA
Auxiliar 2do.

NELLY P. DE LOPEZ
JFE

Acta Nº114.- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Juan Lladó, Roberto H.Pérez, José E.Borges, Leonel Cugnetti, Herman Pérez, Elder Silvera, Juan Carlos Castro, Julio César Agüero, Rodolfo Acuña, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Eugenio Fernández, Nario Palomino y los suplentes señores:-Tabaré Presa, Carlos Barceló, Wáshington González, Amílcar Fernández Chaves, Benjamín Noguez, Wilfredo Gaggioni, Iris Gasco y Luis Cima.- Faltan con aviso los Ediles señores:- Ricardo Ferreira, Manuel Gury Borio, y Hugo Cuadrado y sin aviso los Ediles señores:-Aron Tuvi, Ricardo Estela, Juvencio Rodríguez, Enrique Antía, Héctor Fontes, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, y Ruben Schiavone.- Por razones de salud no concurre el Edil señor Jesús Macedo.- En uso de licencia el Edil señor Gerardo Rodríguez.- También falta sin aviso el Edil señor César Devincenzi.- Preside el acto el titular Edil señor Juan Lladó, actuando en Secretaría el Sr. Nelson Martínez, y en Secretaría de Actas la Sra. Jefe Nelly Pietracaprina.- Siendo las veintiuna horas y treinta y siete minutos el señor Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 112 y 113, las que son aprobadas por mayoría (17 votos en 21).-Concurre a sala el Edil señor Daniel Esquibel, retirándose el Edil señor Acuña.- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término usa de la palabra el EDIL SEÑOR ESQUIBEL, quien se refiere al Con- //

// greso de la Federación Rural que se viene desarrollando en la ciudad de San Carlos, extendiéndose en diversas consideraciones sobre la temática que habrá de estudiarse en el mismo.-Finalizado su planteamiento, solicita el envío de notas a la Intendencia Municipal, y a la Junta Local Autónoma de San Carlos, requiriendo a título personal, diversa información relacionada con lo actuado hasta la fecha por las reparticiones pertinentes de ambos Organismo, con respecto al fomento agropecuario en nuestro Departamento, así - como los planes de acción de trabajo previstos para los dos próximos años y envío de la nómina de funcionarios, que prestan servicios en las citadas reparticiones municipales.- En otro orden de cosas el mismo señor Edil, comunica que oportunamente habrá de solicitar autorización al Cuerpo, para realizar en la noche de hoy un homenaje al Centro Deportivo y Social de Pelotaris, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de dicha - Institución.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Esquibel y Silvera.- A título personal de el EDIL SEÑOR CIMA, se habrán de remitir notas a la Junta Local Autónoma de - San Carlos, solicitándole la siguiente información:- 1°)- Conqué carácter y en que términos ha sido concedido el parador del Teatro de Verano de esa ciudad, a la Institución social que hoy lo explota;-2°)-En qué condiciones fué adquirido el padrón contiguo a la Sede de esa Corporación, que destino se le asignará, cuál fué su costo y a que rubro - presupuestal fué afectada dicha compra.- 3°)-Gasto diario ocasionado por el mantenimiento del zoológico de la citada ciudad y cantidad de animales allí existentes, clasificados por especie.-Finalizando su intervención el citado señor Edil, solicita el envío de un telegrama a la Mesa del Congreso de la Federación Rural, que se viene realizando en la ciudad de San Carlos, adhiriéndose la Junta de este modo, a este magno acontecimiento.- Temperamento que es compartido por la mayoría del Cuerpo(18 votos en 19).- Concurre a sala el Edil señor Silvera.- Seguidamente el Cuerpo por unanimidad haciendo suyo el planteamiento del EDIL SEÑOR HERMAN PEREZ, dispone se curse oficio al Ejecutivo Comunal, solicitándole la urgente remisión a esta Corporación del Expediente N°6769/85, - el que fuera gestionado por varios vecinos de la ciudad de Aiguá, y donde se plantea una vieja aspiración en el sentido que se denomine una calle de dicha ciudad, con el nombre //







// de Roque Massetti.- Dichas actuaciones son solicitadas, a efectos de que sean estudiadas por la Comisión de Nomenclatura del Cuerpo.-A continuación el EDIL SEÑOR CASTRO, realiza una síntesis de la crítica situación que afecta a la empresa ONDA S.A. a raíz del deterioro económico financiero que atraviesa, ante lo cual posiblemente deba paralizar sus actividades, hecho éste que configuraría un serio perjuicio a cientos de familias -de sus trabajadores y a miles de ciudadanos que dependen de este medio de transporte.-- Luego de extenderse en otra serie de consideraciones sobre el particular, solicita que la versión taquigráfica de sus palabras, sea remitida a sus efectos, a la Comisión de -Tránsito y Transporte del Cuerpo, al Sindicato Unico de ONDA S.A., al Plenario Departamental del Pit.CNT, a las Comisiones correspondientes de ambas Cámaras y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- En virtud de que el pedido del señor Edil, en el sentido de que la Junta haga suyo el presente planteamiento, resultara negativo (6 votos en --20), el mismo habrá de ser enviado a los lugares propuestos, a título personal del citado señor Edil.- A esta altura se retiran de sala los Ediles señores: Barceló, Villalba, Fernández Chaves, y Eugenio Fernández.- Acto seguido la Junta por unanimidad, en mérito a un planteamiento del EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ, acuerda cursar oficio a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a efectos de solicitar a dicho Organismo, adopte las medidas pertinentes para que se culminen las obras mediante las cuales se habrá de proveer de luz eléctrica, a la zona del balneario "El Chorro", obras éstas que se encuentra paralizada por la carencia de cierto material, que según estima dicho señor Edil, podría ser suplido por otro de más fácil acceso.- Por unanimidad, y ante sugerencia del mismo señor Edil el Cuerpo dispone cursar oficio a la Junta Local de Piriápolis, adjuntando las importantes conclusiones finales a que arribara la Comisión de Forestación designada oportunamente por esta Corporación, luego de un estudio serio del tema, considerando que dichas conclusiones habrán de resultar de suma utilidad para los integrantes de la referida -Junta.-A título personal del citado señor Edil, se habrá de remitir nota a la Intendencia Municipal, solicitando se sirva informar acerca de los estudios realizados por esa Comuna, con relación a la división de tierra del padrón 2524, propiedad del señor Rafael //

//-Aguiar, en el que residen treinta familias.- También a título personal del EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ, se remitirá nota a la Junta Local de San Carlos, reiterando el oficio - cursado oportunamente a dicho Organismo, mediante el cual se solicitaba la reparación del llamado "Camino a la Cantera".- En otro orden de cosas el referido señor Edil pone en conocimiento del Cuerpo que el señor Ricardo Barceló, hijo del Edil señor Barceló se encuentra se encuentra en España, brindando conciertos de guitarra.-Por tal motivo y teniendo en cuenta la importante difusión de nuestra cultura que viene realizando dicho - concertista en el extranjero considera pertinente hacerle llegar las felicitaciones del Cuerpo y los deseos de éxito en la gira que viene desarrollando.- Temperamento que es - compartido por la unanimidad del Cuerpo.- A continuación el EDIL SEÑOR PRESA, solicita a título personal el envío de una nota al Directorio de AFE a efectos de que se sirva informar, a que conclusiones ha arribado la consultora internacional, a la cual se le - planteara la problemática situación de dicho Ente y asimismo acerca de los objetivos - fijados para nuestro Departamento por dicho Organismo.- Concurren a sala los Ediles señores:-Miranda, Barceló, Esquibel, y Osorio, retirándose el Edil señor Gaggioni.- De inmediato el EDIL SEÑOR DUTRA, se refiere al lamentado fallecimiento de la educacionista Sra.Julia Rodríguez de Deleón, acaecido en el día de la fecha.- Luego de realizar una - breve reseña de las virtudes que adornaban la personalidad de la citada docente, que dedicara su vida al servicio de la cultura en el Departamento, solicita que en nombre de la Junta, se envíe a su sepelio una ofrenda floral y se guarde de inmediato un minuto de silencio, en homenaje a su memoria.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado, cumpliéndose seguidamente un minuto de silencio de pié.- Finalizado el mismo por Secretaría se da lectura a la Nómina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.-Cámara de Representantes, remite planteamiento del Diputado Sr.Héctor Lezcano, referente formación de Comisiones vecinales urbanas y rurales, a efectos de que se tengan en cuenta - en el Congreso Nacional de Ediles.-RESOLUCION:- Pase a conocimiento de la Comisión Especial que entiende en lo pertinente al referido Congreso.- Junta Local Autónoma de San - Carlos, contesta gestión del Edil señor Esquibel, referente nuevo trazado de ruta 39.-

//









// RESOLUCION:- Pase a conocimiento del Edil gestionante.- A requerimiento del Edil señor Miranda, se da lectura de las actuaciones precedentemente mencionadas.- Concurren a sala los Ediles señores:-Rodríguez Altez, Fernández Chaves y Curbelo, retirándose el Edil señor Osorio.-ASUNTOS ENTRADOS:-EXPEDIENTE N°18.871.-SINDICATO UNICO DE ONDA, comunica al Cuerpo la grave crisis que atraviesa dicha empresa.- Por unanimidad se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.-EXPEDIENTE N°18.870.-VECINOS DEL BARRIO ADOLFO HALTY, de San Carlos, solicitan se interceda ante la Intendencia y la Junta Local Autónoma de San Carlos, a fin de lograr diversas mejoras para el mismo.-Ante moción de los Ediles señores Dutra y Presa, por unanimidad se RESUELVE:- Pase a conocimiento de la Junta Local Autónoma de San Carlos, expresándole que este Cuerpo vería con agrado, se contemple la aspiración planteada por los vecinos, en estos obrados.-Se toma conocimiento y se dispone el archivo de la nota remitida por la Embajada de la República Argentina, agradeciendo el oficio cursado por el Cuerpo oportunamente con motivo de los sucesos de notoriedad ocurridos en dicho país, felizmente solucionados.-De inmediato el EDIL SEÑOR ESQUIBEL, solicita autorización para realizar en la próxima sesión una exposición, con motivo de cumplirse el 40 Aniversario del Club Agrario "Clarín del Este". Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado.- A continuación el EDIL SEÑOR DUTRA, - solicita la alteración del Orden del Día establecido para esta sesión a efectos de pasar a considerar de inmediato el Expediente que figura como cuarto punto de Asuntos Varios.-Temperamento que es compartido por unanimidad.- Por su parte el EDIL SEÑOR PRESA, plantea la inquietud de que se incluya en el Orden del Día de hoy, el tema relacionado con la Resolución adoptada por el Consejo de Enseñanza Secundaria, suspendiendo la reimplantación de los Cursos Nocturnos del Liceo Departamental, sobre los que dicho Organismo, ya se había expedido favorablemente.-Sometida a votación la declaratoria de urgencia de este asunto, obtiene resultado negativo por falta de qüorum reglamentario(20 en 21).-En consecuencia el citado señor Edil, solicita que el tema sea considerado en la - próxima sesión.- Votado que fué resulta afirmativo por unanimidad (21 votos).- A esta - altura concurre a sala el Edil señor Berrutti.- Seguidamente el EDIL SEÑOR CUGNETTI, so //

//licita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión, un informe aclaratorio por parte de la Mesa del Cuerpo, acerca de los motivos que llevaron a la misma, a realizar una orden de servicio interna, para los funcionarios de la Corporación, que según entiende el citado señor Edil, resulta limitativa respecto a las potestades de los señores Ediles, dentro de las Oficinas de la Junta, a requerimiento de varios Ediles, se da lectura a la referida orden de servicio.- Posteriormente el señor Presidente, efectúa una breve aclaración sobre el particular, manifestando entre otras cosas que se debió adoptar esta medida a fin de regular el funcionamiento de las Oficinas del Cuerpo, sin que ello implique ningún tipo de desconocimiento de las facultades de los señores Ediles.- Luego de un intercambio de opiniones, se somete a votación la inclusión de este punto en el Orden del Día de la próxima sesión, resultando negativo por falta de qüorum reglamentario (12 votos en 22).-Por último el Edil señor Cugnetti, fundamenta su voto afirmativo, expresando:"esta resolución tomada por la Presidencia y la Secretaría del Cuerpo, va a llevar no sé en que tiempo, pero sí en alguna oportunidad, a que las potestades y los fueros de los señores Ediles, en algún momento sean cercenados, sean dilatados, sean demorados y cuando ésto suceda, quiero que se recuerde que el Edil Cugnetti en una sesión lo previno".- A esta altura ingresan a sala los Ediles señores:-Mesa y Villalba.-A continuación y de acuerdo a lo dispuesto precedentemente, se considera el EXPEDIENTE N° 18.778.-INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita la aprobación del Cuerpo, respecto transacción por indemnización de daños y perjuicios, al señor Miguel Angel Rodríguez Martínez, de acuerdo al Art. 35, inciso 11 de la Ley 9515.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto el informe de la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, ratifícase la resolución adoptada por la Corporación el 27 de marzo ppdo.,que luce a fojas 172 vuelto de estos obrados.- Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retiran de sala los Ediles señores:-Agüero, Barceló, Fernández Chaves, Eugenio Fernández, Palomino, Roberto Pérez y Miranda.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SEÑOR ESQUIBEL, con motivo de cumplirse el próximo 24 de mayo, el 45 Aniversario del Centro Social y Deportivo de Pelotaris de la ciudad de San Carlos.- Usa de la palabra el citado señor Edil, quien luego de re-//







// ferirse a las distintas actividades que tiene programadas la referida Institución, ante los festejos de su nuevo aniversario, efectúa una breve reseña histórica con respecto a una serie de personas, que tuvieran un papel preponderante, en la fundación y posterior destino de dicho Club, el que en la actualidad es considerado como un ejemplo, no solo para los carolinos, sino para el Departamento en general.- Por último el Edil señor Esquibel sugiere que en nombre de la Corporación, se envíe nota a la citada Institución haciéndole llegar las felicitaciones del caso, adjuntando asimismo la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala.- Por unanimidad (17 votos), el Cuerpo accede a lo solicitado.-A esta altura el Edil señor Cima, hace un llamado de atención a la Mesa, en el sentido de que el desarrollo de la sesión, se ciña a lo estrictamente establecido en el Reglamento.-Concurren a sala los Ediles señores:-Roberto Pérez, y Barceló, retirándose los Ediles señores:-Gasco, Villalba y Silvera.- EXPOSICION DEL EDIL SEÑOR TABARE PRESA, sobre el tema:"URUGUAY, PAIS DE TURISMO:-PUBLICOS Y PRIVADOS ANTE UN GRAN DESAFIO.- Finalizada dicha exposición, el Cuerpo por unanimidad (16 votos), ante moción del Edil exponente, dispone remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado señor Edil en la noche de hoy conjuntamente con la versión taquigráfica de la exposición efectuada por el mismo en sesión del día 23 de agosto de 1985, a los siguientes destinos:-Señor Presidente de la República, a los Ministerios de Educación y Cultura y de Turismo, a las Comisiones Permanentes de Turismo de ambas Cámaras, a las restantes Juntas Departamentales del país, a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a la Intendencia Municipal de Maldonado y a la Comisión de Turismo de esta Junta.-Se deja constancia que durante el transcurso de la precedente exposición, ocupó la Presidencia por algunos minutos el 2º Vice-Presidente señor Mesa.- Concurren a sala los Ediles señores:- Fernández Chaves, Villalba, Gasco y Silvera, retirándose el Edil señor Mesa.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE Nº18.843.- JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS, comunica la renuncia de su Edil titular Sr.Pablo Amorín.- Seguidamente el EDIL SEÑOR DUTRA, mociona en el sentido de que habiéndose tomado conocimiento de la presente renuncia, se archiven estas actuaciones.- Por su parte el EDIL SEÑOR SILVERA, se refie- //

// -re al señor Amorín como alguien que no obstante haber desempeñado una función honoraria, dedicó su mejor esfuerzo a la misma, restando muchas horas a la compañía de su familia y a sus quehaceres diarios para brindar desinteresadamente su invalorable aporte a la - Junta Local A. de San Carlos, en beneficio de la población carolina.- Por lo expuesto, el citado señor Edil entiende de justicia que esta Corporación le haga llegar al renunciante su reconocimiento por la labor cumplida.- En el mismo sentido se manifiestan con conceptos elogiosos hacia la persona del señor Amorín, los Ediles señores:- Cugnetti,- Fernández Chaves, Borges y Dutra; éste último, agradeciendo en nombre de su Bancada las palabras vertidas en sala, dado que el Edil renunciante, actuaba en el citado Organismo, como representante del Partido Nacional.- Finalmehte el Edil señor Dutra, modifica su - moción inicial, sugiriendo la remisión de una nota al señor Amorín, en los términos conceptuosos que el mismo se merece, agradeciéndole la gestión cumplida.- EL EDIL SEÑOR - CUGNETTI, solicita que también sea remitida la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala sobre este particular, a la Junta Local Autónoma de San Carlos y a la familia del señor Amorín.- Votadas ambas mociones, resultan afirmativas por unanimidad - (16 votos).-Rectificada esta votación obtiene (18 votos afirmativos),-unanimidad.-Se -- deja constancia que con anterioridad a la precedente votación se había retirado de sala el Edil señor Villalba.- De inmediato se pasa a considerar el EXPEDIENTE N°18.850.- VARIOS SEÑORES EDILES, solicitan la realización de un homenaje con motivo de haberse - cumplido el pasado quince de mayo el"Ciento setenta y seis aniversario de la Independencia de Paraguay".-A este respecto se refieren los Ediles señores:- Esquibel, Cugnetti, y Dutra, quienes luego de realizar una breve reseña histórica sobre los acontecimientos que culminaran con la Independencia de la hermana República del Paraguay, resaltan los vínculos de amistad que la han unido con nuestro país.-Finalizada la intervención de - los citados señores Ediles, el Edil señor Esquibel, hace entrega a la Mesa de un Proyecto de Declaración al que se le da lectura.- No siendo compartidos por algunos señores -- Ediles los términos, de la misma, a las veintitrés horas cuarenta minutos se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, a efectos de coordinar una redacción más adecuada - //







// entre las distintas Bancadas.- Cumplido el cuarto intermedio, ingresan a sala los Ediles señores:- Lladó, Presa, W.González, Agüero, Gasco, Esquibel, Cugnetti, Castro, Curbelo, Dutra, Cima y Berrutti.- Siendo las veintitrés horas y cuarenta y ocho minutos, no existiendo el qüorum legal para sesionar, el señor Presidente declara clausurado el Acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

JUAN LLADO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

NELLY P. DE LOPEZ
JEFE

Acta Nº115.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Lladó, Manuel Gury-Borio, José E.Borges, Herman Pérez, Julio César Agüero, Luis E.Berrutti, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Eugenio Fernández, Leonel Cugnetti, y los suplentes señores:- Carlos Barceló, Tabaré Presa, Wáshington González, Amílcar Fernández Chaves, Iris Gasco, Wilfredo Gaggioni, Milton Peloche y Luis Cima.- Faltan con aviso los Ediles señores:- Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Héctor Fontes, y Juan C.Castro y sin aviso los Ediles señores:- César Devincenzi, Aron Tuvi, Hugo Cuadrado, Roberto H.Pérez, Juvencio Rodríguez, Enrique Antía, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa, Ruben Schiavone y Rodolfo Acuña.- Por razones de salud no concurre el Edil señor Jesús Macedo.- En uso de licencia el Edil señor Gerardo Rodríguez.-Preside el acto el titular Edil señor Juan Lladó, y actúa en Secretaría Administrativa el Secretario General, Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra.Jefe Nelly P. de López.- Siendo las veintiuna horas y ciencuenta minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 114, la que es aprobada por mayoría(17 votos en 18).- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del EDIL SEÑOR DUTRA, se habrá de cursar nota a la Intendencia Municipal, reiterando /

// el oficio enviado oportunamente por este Cuerpo, mediante el cual se requería diversa información relacionada con los Paradores Municipales y demás servicios licitados por el Ejecutivo Comunal, en la pasada temporada veraniega.- A esta altura concurren a sala -- los Ediles señores:- Saúl Miranda, Rafael Curbelo y Ricardo Estela, retirándose el Edil Sr.Gaggioni.-EL EDIL SEÑOR CUGNETTI, solicita a título personal, que con carácter urgente se remitan oficios al señor Presidente de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a los Directorios de OSE, UTE y ANTEL, adjuntando la versión taquigráfica de sus papabras vertidas en sala, con respecto al sistema de cobro de servicios, - que actualmehte se aplica a templos religiosos por parte de dichos Entes.--También a título personal del citado señor Edil, se cursarán notas a la Intendencia Municipal y a - la Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitando se estudie la posibilidad de instalar juegos recreativos infantiles, en el parque emplazado en las calles Fernández Chaves y Maurente de la ciudad de San Carlos.- En otro orden de cosas, el mismo señor Edil se refiere al interés puesto de manifiesto por la señora Blanca Ferraro, en el sentido de donar a la Intendencia Municipal, parte de un Museo de su propiedad, planteando asimismo las diversas gestiones que se deberían efectuar para concretar dicha-donación.- Tras breve deliberación, el Edil señor Dutra, estima que este tema debe pasar a estudio de - la Comisión de Legislación, invitándose al Edil exponente a asistir a la reunión en que se trate el mismo.- Por su parte el señor Presidente, sugiere al Edil señor Cugnetti, - que si lo estima pertinente, eleve un oficio a la referida Comisión, informando acerca del asunto planteado.- Temperamento que es compartido por el citado señor Edil.- Seguidamente el Edil señor Cugnetti, informa acerca de una inquietud que le planteara un grupo de madres por la programación emitida en horas de la tarde, por varios canales televisivos, en razón de que los mismos no serían los más adecuados para la teleplatea infantil, que es la más numerosa en dicho horario.- Con motivo de considerarse por parte de varios señores Ediles, que dada la importancia que reviste el tema, sería menester -- estudiarlo más detalladamente, el señor Presidente sugiere al Edil señor Cugnetti, que replantee el mismo en el momento oportuno, a finde incluírlo en el Orden del Día de es-

//



//ta o de la próxima sesión.-Concurren a sala los Ediles señores:- Elder Silvera y Julio Guzzetti, retirándose los Ediles señores:- Barceló y Cugnetti.- Ante planteamiento del EDIL SEÑOR GURY BORIO, que el Cuerpo hace suyo por mayoría (11 votos en 20), se dispone cursar nota con carácter urgente, a la Suprema Corte de Justicia adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por dicho señor Edil relacionadas con la disposición aplicada por los Juzgados Departamentales pertinentes, que exige la presentación de la planilla de Contribución Inmobiliaria al día, para iniciar trámites de desalojos, arrendamientos etc.- De inmediato el Edil señor Gury se refiere a la grave situación a que se verán enfrentadas varias familias modestas de la zona, que se encuentran adeudadas en dólares y que no pudieron acogerse a la Ley de Refinanciación, cuando se comience a ejecutar por parte del Poder Judicial, a todos los deudores morosos.--Considerando que la Junta no puede estar ajena a este hecho, el citado señor Edil sugiere se designe una delegación que se entreviste con los Directivos de los Bancos República y Central, a fin de plantearles la posibilidad de que contemplen en forma especial, el caso de dichas familias.-A efectos de que este importante tema pueda ser considerado por el Cuerpo en pleno, el señor Presidente solicita al Edil exponente vuelva sobre el punto luego del tratamiento de los Asuntos Entrados.- Sugerencia a la que accede el citado señor Edil.- Concurren a sala los Ediles señores:- Adolfo Cabrera, Nario Palomino y Barceló, retirándose el Edil señor Dutra.- A continuación el Cuerpo por unanimidad, resuelve acompañar el pedido de informes efectuado por el Edil señor Estela, quien luego de realizar un extenso plentamiento con respecto a irregularidades edilicias constatadas en una propiedad sita en parada 12/y ½ de la Rambla costanera Claudio Williman solicita se c8rse nota a la Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras, a efectos de recabar datos del Expediente por el cual se autorizó la citada edificación en infracción.- Se deja constancia que habiendo finalizado la Media Hora Previa durante la intervención del Edil Sr. Estela, se dispuso prolongar la misma, hasta que dicho señor Edil finalizara su planteamiento.- Acto seguido, en virtud de que el Edil señor Esquibel no ha podido concurrir por razones de salud, se acuerda postergar- //

// hasta la próxima sesión, la exposición que el mismo debía realizar en la noche de hoy con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la fundación del Club Agrario "Clarín del Este".- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas planteadas por los -- mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron - las siguientes gestiones:- Orlando Screollini, solicita permiso para regularizar obra - en Punta Ballena y Club A.Libertad solicita ampliar obra en San Carlos.- A estudio de - la Comisión de Turismo, pasó un oficio de la Junta Departamental de Montevideo relacionado con un artículo publicado en Diario capitalino referente al tursimo en Maldonado.- A estudio de la Comisión de Presupuesto pasaron reiteraciones de gastos acumulados a los meses de marzo y abril del año en curso, remitidos por el Contador Municipal y una gestión de la Intendencia Municipal solicitando anuencia para prorrógar la concesión del - Parador Zorba, otorgada al señor Walter Estellano.- También pasó un pedido de exoneración de patente de rodados de un vehículo propiedad de la Juez de Paz de la Sexta Sección, Sra. Blanca Celina Fallache.-A estudio de la Comisión de Tierras, pasaron gestiones iniciadas por:-Manuel J.Marrero, solicita permiso para fraccionar padrón en Maldonado y Hugo Silvera, solicita permiso para fraccionar padrón en San Carlos.- Concurren a sala los Ediles señores:- Rodríguez Altez y Dutra, retirándose los Ediles señores:-Berrutti y Borges.- ASUNTOS ENTRADOS.- Por Secretaría se dá lectura a la resolución adoptada por la Presidencia de la Corporación, la que se acuerdo a las potestades que le confiere el art. 10° inc.5°, del Reglamento Interno, ha dispuesto que la Comisión de Obras Públicas quede integrada para el ejercicio 1987-88, con los siguientes miembros:- TITULARES:-Saúl Miranda, Elder Silvera, Hugo Cuadrado, Manuel Quinteiro y Ruben Schiavone.- SUPLENTES RESPECTIVOS:-Jesús Macedo, Amílcar Fernández Chaves, Iris Gasco del Puerto, Miguel Romero y Oscar Olmos.- EXPEDIENTE N°18.875.- CAMARA DE REPRESENTANTES, remite planteamiento del Diputado señor Guadalupe, referente perjuicios que ocasiona a balnearios del Departamento, el funcionamiento de una planta procesadora de pescado y de un Frigorífico.- Por mayoría (11 votos en 20) se RESUELVE:-Realícese repartido a las distintas //



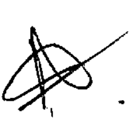
//Bancadas y archívese.- Concurren a sala los Ediles señores:-Berrutti y Borges.- EXPEDIENTE N°18.876.- JUNTA ELECTORAL DE MALDONADO, remite exposición del señor Reinaldo - Perdomo, referente derogación de los Decretos Leyes Nos. 14.725 y 15.005.-Por unanimidad se RESUELVE:-Pase a informe de la Comisión de Legislación.- Se da cuenta de una nota de que ha hecho llegar a la Mesa la Bancada del Frente Amplio mediante la cual se solicita que en la próxima sesión sea recibido en sala el representante Nacional señor Héctor - Lezcano, el que con motivo de su visita al Departamento desea presentar sus saludos al Cuerpo.- Por mayoría (20 votos en 22) se RESUELVE:- Accédese a lo solicitado, téngase - presente y archívese.- Posteriormente de haber ingresado nuevamente a sala, el EDIL SEÑOR CUGNETTI, vuelve sobre el tema que planteara precedentemente, relacionado con los - perjuicios que traen aparejados para la teleplatea infantil, la inadecuada programación emitida por varios canales televisivos, en horas de la tarde.- Finalizando su exposición el citado señor Edil solicita el envío de notas a los distintos Canales de televisión, Dirección de Telecomunicaciones y al Ministerio de Educación y Cultura haciéndole notar la preocupación del Cuerpo en tal sentido.- Considerando la importancia del tema planteado, y tratándose de un problema que atañe a todos los señores Ediles, el EDIL SEÑOR AGUERO, mociona para que el mismo sea incluído como primer punto del Orden del - Día de la próxima sesión.- Votada dicha moción, resulta afirmativa por unanimidad(23 votos).-Se retiran de sala los Ediles señores:- Berrutti y Estela.- De inmediato el EDIL SEÑOR GURY BORIO, replantea el tema al que se refiriera durante la Media Hora Previa, - relativo a las medidas que habrá de adoptar el Poder Judicial con aquellos deudores morosos que en su gran mayoría resultan ser familias de escasos recursos, adeudadas en - dólares.- Entre otros conceptos el citado señor Edil argumenta que dados los plazos perentorios conque cuentan dichas familias para encontrar alguna solucion al grave problema planteado, considera que esta Junta debería adoptar posición al respecto y dentro de sus facultades gestionar a la brevedad las medidas conducentes a un feliz término de - ésta situación.- Luego de un intercambio de opiniones, EL EDIL SEÑOR DUTRA, mociona para que este asunto sea considerado en el orden del Día de la próxima sesión, una vez //

// finalizado el tratamiento de los asuntos de terceros, que figuran en el mismo.- Puesta a votación la presente moción, resulta afirmativa por mayoría (20 votos en 21).- El - Edil señor Gury, fundamenta su voto negativo.- A continuación el EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, comunica al Cuerpo que obra en su poder el informe final emitido por la Comisión Especial que entiende en lo relativo al temario del próximo Congreso Nacional de Ediles a realizarse en Rivera,- solicitando por último que dicho informe sea integrado al Orden del Día de hoy, como primer punto de asuntos varios, temperamento que es compartido por unanimidad.- Se retira de sala el Edil señor Cugnetti.- ASUNTOS VARIOS.-PRIMER PUNTO.-INFORME DE LA COMISION ESPECIAL QUE ENTIENDE EN LO RELATIVO AL TEMARIO DEL PROXIMO CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- (EXPEDIENTE N°18,840).- Luego de darse lectura al citado informe, el EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, realiza una serie de aclaraciones con respecto al mismo y sugiere que a efectos de su estudio detallado, se celebre una sesión extraordinaria el próximo día miércoles, en la cual además, se debería considerar el proyecto de Reglamento para las Juntas Locales, a fin de ser llevado al Congreso como ponencia de este Cuerpo. Inmediatamente se somete a votación el informe en general, elevado por la Comisión Especial, obteniendo resultado afirmativo por unanimidad(20 votos) Por el mismo qüorum la Junta resuelve celebrar sesión extraordinaria el próximo miércoles y ante moción de los Ediles GURY Y DUTRA, se acuerda que habrán de ser diez los Ediles que integrarán la delegación que concurrirá a dicho Congreso, determinándose que de los mismos seis correspondan a la mayoría y cuatro a la minoría.- Asimismo se dispone que la Mesa designe dos funcionarios que acompañen a la delegación .- En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:- 1°)-Apruébase en general, el informe suscrito por la Comisión Especial, designada oportunamente para entender en lo relativo al próximo Congreso Nacional de Ediles.- 2°)-La Delegación que reprsentará a este Cuerpo en el referido Congreso, estará integrada por diez señores Ediles(6 por la mayoría y 4 por la minoría), cuya nómina se comunicaráaoportunamente a la Mesa.-3°)-La Mesa designará a los dos funcionarios que acompañarán y asistirán en su labor, a los - señores delegados del Cuerpo.-4°)-Cítese a la Corporación para una sesión extraordina- //









//ria a celebrarse el próximo miércoles 3 de junio a las veinte y treinta horas, para - considerar los siguientes puntos:-a)- Análisis del temario del 8° Congreso Nacional de Ediles.- b)- Estudio del Proyecto iniciado por el Edil señor Rodríguez Altez, reglamentando el funcionamiento de las Juntas Locales del Departamento.- 5°)- Téngase presente. A esta altura concurre a sala el Edil señor Cugnetti, retirándose los Ediles señores:- Gury, Presa, Rodríguez Altez y Fernández Chaves.- Seguidamente se considera el EXPEDIENTE N°18.850.- VARIOS SEÑORES EDILES, plantean realización de homenaje a los 176 - años de la Independencia de Paraguay.- Con respecto a este tema por Secretaría se dá - lectura a una Declaración elevada por los tres sectores políticos representados en la Corporación, y cuyo texto dice:"1°)- Con motivo de cumplirse en el presente mes de mayo, el ciento setenta y seis aniversario de la Independencia de la hermana República - del Paraguay, cuyo pueblo se encuentra hoy en la noble lucha cívica por la conquista - de la Democracia política y la vigencia de todas las libertades y derechos humanos, la Junta Departamental de Maldonado, hace públicas sus felicitaciones y sus sinceros deseos de que sus legítimas aspiraciones sociales obtengan una urgente concreción.- 2°)- Asimismo, resuelve solicitar de las Juntas Departamentales de todo el país un pronunciamiento similar, comunicar a la Embajada de Paraguay esta Resolución y darle la mayor difusión".- Puesta a votación la precedente Declaración, resulta afirmativa por unanimidad (17 votos).- Concurren a sala los Ediles señores:-Presa, Cal y Fernández Chaves, retirándose los Ediles señores:-Cima, Silvera, Miranda y Gasco.- EXPEDIENTE N°18.805.- - INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta solicitud de informes del Edil Sr.Presa, sobre la pasada edición de la guía Informatur.-El citado señor Edil, realiza un extenso planteamiento relacionado con los trámites previos y posterior publicación de la referida Guía Turística, editada al comienzo del presente año. Hace notar asimismo, su preocupación por el incumplimiento por parte de sus iniciadores, de determinadas condicionantes que al - respecto se habían establecido en la Resolución adoptada oportunamente por esta Corporación, expresando por último la necesidad existente, de que se adopten por parte del Ejecutivo Comunal, para futuras ediciones o auspicios, las precauciones del caso, ten-

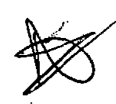
//

//dientes a evitar este tipo de irregularidades.-Siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, se retira de sala el señor Presidente, y en virtud de no encontrarse presentes ninguno de los Vices-respectivos, es designado como Presidente Ad-Hoc, el Edil señor Herman Pérez, quien ocupa dicho cargo por algunos minutos.-Continuando con el tratamiento del tema usan de la palabra los Ediles señores:- Dutra y Rodríguez Altez, mocionando este último como complemento de lo sugerido precedentemente por el Edil Sr.Presa, que se curse nota a la Intendencia Municipal, a fin de que se sirva informar si el Decreto - Nº3515, se encuentra reglamentado, en cuyo caso se remita a esta Junta una copia de la citada reglamentación.- De acuerdo con esta moción la que es aprobada por mayoría(16 votos en 17), la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:-Remítase nota a la Intendencia Municipal para que se sirva informar si el Decreto 3515 (Ordenanza para Declaratoria de Interés Departamental), fué reglamentado y en caso afirmativo, envíe a este Cuerpo, una copia de dicha reglamentación.-En caso de no existir del referido Decreto, hágase llegar al Ejecutivo Comunal, la aspiración de este Cuerpo de que a la mayor brevedad se proceda a establecer las normas regalmentarias correpondientes.-A esta altura concurre a sála el Edil señor - Silvera.- EXPEDIENTE Nº18.826.- SECRETARIO GENERAL SEÑOR VAZQUEZ, propone introducir la - electrónica de Ingeniería computarizada, a los efectos de agilizar las deliberaciones en las sesiones del Cuerpo.-Por unanimidad, se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Reglamento que este Cuerpo comparte, archívense los presentes obrados.-EXPEDIENTE Nº17105 JUZGADO LETRADO DE la.Instancia de Maldonado, remite Cedulón referente autos "José Ma.Vázquez, c/Administración Municipal de Maldonado.-Diligencias preparatorias".-Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, - archívense estas actuaciones sin más trámite.- Concurren a sala los Ediles señores:-Cima, Gasco, y Miranda, retirándose el Edil señor Cugnetti.-EXPEDIENTE Nº18.708.- SECRETARIO GENERAL SR. JOSE MA.VAZQUEZ, solicita aplicación art.107 y 110, del Reglamento Cámara de Representantes y prelación funcional respecto Sec.Gral Sr.Martínez por ser más atigüo.- Por unanimidad (20 votos) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Legislación:-1º)- Declárase que de acuerdo a la Resolución de fecha 12 de abril de 1985, a fojas 070 y 072 //









// del Libro de Actas, Tomo XXV, el señor Nelson Martínez, es el Secretario General de la Junta Departamental de Maldonado.- 2º)-Encomiéndase a la Presidencia del Cuerpo determinar las tareas que le serán asignadas al señor José Ma. Vázquez, a partir de la fecha de su notificación.- 3º)-A los efectos de lo establecido en el numeral que antecede, siga a la Presidencia, notifíquese al gestionante y oportunamente, archívese.-EXPEDIENTE Nº 17.810.-COMISION DIRECTIVA DE COVIFUNCA, Filial II, solicita la escrituración del pad.- 1888, manz. 593 de P. del Este.-Por unanimidad (20 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte:-1º)-Vuelvan estas actuaciones al Ejecutivo Comunal.-2º)-Estése a la decisión del Juez competente.-EXPEDIENTE Nº 18.836.-INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para aplicar multa al Cine Festival-Hall de Piriápolis, por venta de entradas sin troquelar y reventa de entradas troqueladas.-Puesto a votación el informe de la Comisión de Legislación que luce en estos obrados, resulta afirmativo por mayoría(19 votos en 20).- Concurre a sala el Edil señor Cugnetti.-Rectificada que fué la precedente votación, obtiene qüorum afirmativo por unanimidad(21 votos).- En consecuencia la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:-Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para aplicar al Cine Festival Hall de Piriápolis las multas por N$12.600 y por 350 U.R., por las causales referidas en las presentes actuaciones.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus afectos.-Se retira de sala el Edil señor Cugnetti.- EXPEDIENTE Nº18.698.- CARLOS BUSQUETS CHOCHO, solicita permiso para fraccionar padrón 4692, manzana 390 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº18733.- SUCESORES DE SALVADOR A. BARRIOS, solicita permiso para fraccionar padrones Nos. 16.630, 4.118 y 8995 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº18.820.-INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva consulta referente cobro de salario vacional, por parte del Señor Intendente Municipal y los señores Directores Generales.- Por unanimidad se RE- //

// SUELVE:- Compartiéndose el informe elevado por la Comisión de Legislación, pasen estas actuaciones al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.847.-INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para transar con el señor Leopoldo Clavero, por daños sufridos en vehículo de su propiedad.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para proceder a la transacción acordada en estas actuaciones.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Se retira de sala el Edil señor Eugenio Fernández.-EXPEDIENTE N°18834.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, su planteamiento referente facturación de recibos de UTE.- Por unanimidad se RESUELVE:- 1°)-Acompañar en todos sus términos el planteamiento formulado por la Junta Departamental de Flores.-2°)-Cúrsese nota al Directorio UTE expresándole la solidaridad y apoyo del Cuerpo, a la inquietud puesta de manifiesto por dicha Junta.-3°)-Acúsese recibo y archívese.- Concurre a sala el Edil señor Eugenio Fernández, retirándose los Ediles señores:-Miranda y Curbelo.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SEÑOR TABARE PRESA, acerca de la Resolución adoptada por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, por la que revoca su decisión anterior, de reimplantar los cursos nocturnos en el Liceo de Maldonado.- Finalizada la exposición que al respecto, efectuara el citado señor Edil y en mérito a una moción propuesta por el mismo, la Junta por unanimidad(18 votos), acuerda remitir la versión taquigráfica de sus expresiones vertidas en sala, a la Comisión Especial de Enseñanza a sus efectos, otorgando a la misma la potestad de entrevistar a las Autoridades del CODICEN y del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, a fin de trasmitirles la preocupación del Cuerpo, ante los perjuicios que ocasiona la determinación tomada por el referido Consejo.-Concurren a sala los Ediles señores:-Curbelo y Miranda.- EXPEDIENTE N°18.853.- VARIOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO, solicitan ser exonerados del pago de boleto en Empresas de Transporte Departamental.- Posteriormente a un prolongado intercambio de opiniones entre varios señores Ediles y a disponerse la prórroga del horario de sesión por veinte minutos más, la Junta por unanimidad RESUELVE:- 1°)-Apruébase el informe de la Comisión de Transito y Transporte de fecha veintidós de mayo próximo pasado y que luce en //







//estos obrados.-2°)-A efectos de establecer la legalidad de esta planteamiento, siga a Comisión de Legislación, integrada con la Especial de Enseñanza, con recomendación de urgente trámite.-3°)-Informado, vuelva al Plenario para su resolución defintiva.-Se retiran de sala los Ediles señores:- Fernández Chaves y Cal.- Seguidamente y en mérito a un planteamiento del EDIL SEÑOR VILLALBA, el Cuerpo por unanimidad RESUELVE:-Amplíase en quince días más, a partir de la fecha, el plazo de que dispone la Comisión Investigadora que entiende en lo relativo a la violación de los Arts. 290 y 292 de la Constitución, para expedirse sobre el tema a su estudio.- A las cero horas y cuarenta y cuatro minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por diez minutos más.- EXPEDIENTE N°18.734.-VARIOS VECINOS, de barrio Parque del Golf, elevan planteamiento a raíz de asentamiento de núcleos habitacionales precarios, en su entorno.- Una vez leído el informe de la Comisión Especial de Vivienda que luce en estos antecedentes, el señor Presidente, refiriéndose al numeral 2o del mismo, hace notar que lo en él expresado no se ajusta a la verdad, siendo necesario por tal motivo, que dicha Comisión realizara las correcciones pertinentes.- En consecuencia la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:- 1°)- Compártese en general el informe elevado por la Comisión especial de vivienda.-2°) Vuelva a la misma para que disponga la corrección del texto establecido en el considerando 2°) de dicho informe, teniendo en cuenta lo manifestado en sala a ese respecto.-3°)- Cumplido, vuelva al plenario para su resolución definitiva.- Siendo las cero horas y cincuenta minutos, del día treinta de mayo del año en curso, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicado.-

Juan Lladó
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Nelly F. de López
Jefe

// Acta Nº116.- En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de junio del año mil - novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraor naria la Junta Departamental de Maldonado, concurren a sala los Ediles señores:- Juan Lladó, Herman Pérez, José E.Borges, Saúl Miranda, Juvencio Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Leonel Cugnetti, Rafael Curbelo, Juan Carlos Castro, Julio César Agüero, Ricardo Dutra, Enrique Antía, Eugenio Fernández, y los suplentes señores:- Amílcar Fernández Chaves, Wáshington González, Tabaré Presa, Carlos Barceló, Iris Gasco, Julio Guzzetti, Miguel Romero, Luis Cima y Daniel Chiachio.- Faltan sin aviso los Ediles señores:- César Devincenzi, Aron Tuvi, Elder Silvera, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela, Roberto Pérez, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Luis Berrutti, y Ruben Schiavone,-con aviso el Edil señor Héctor Fontes.- Por razones de salud no concurre el Edil señor Jesús Macedo.-En uso de licencia el Edil señor Gerardo Rodríguez.- Preside el acto el titular Edil señor Juan Lladó, y actúa en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra.Jefe Nelly P. de López.- Siendo las veintidós horas y diez minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, la que se celebra a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:- 1º)- Análisis del Temario a considerarse en el 8º Congreso Nacional de Ediles, a celebrarse en la ciudad de Rivera, los días 5, 6 y 7 del corriente mes.- 2º)-Edil señor Ernesto - Rodríguez Altez, su Proyecto de Reglamentación para el funcionamiento de las Juntas Locales del Departamento.- De inmediato el EDIL SEÑOR DUTRA, mociona en el sentido de que se invierta el Orden del Día, pasando el segundo punto a considerarse en primer término. Votada esta moción resulta afirmativa por unanimidad (22 votos).- A esta altura concurre a sala el Edil señor Rodolfo Acuña y el Edil señor Manuel Gury Borio.- A continuación el EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, como miembro informante de la Comisión de Legislación y autor del Proyecto incial que reglamenta el funcionamiento de las Juntas Locales del Departamento,- previo a efectuar la exposición de motivos sobre este tema, destaca la invalorable labor dasarrollada en la adecuación del texto original de la referida reglamentación por parte de los señores Secretarios de Bancadas, y de manera muy //



//especial al Sr.Ricardo Acosta Peña, por su importante aporte al que responde en gran parte dicho Proyecto.- Continúa expresando, que esta reglamentación fué proyectada a efectos de llenar el vacío normativo existente ante la carencia de disposiciones que regulen el funcionamiento de las Juntas Locales, Organos éstos, que hasta la fecha se han desempeñado solamente al impulso de sus integrantes.-Agrega por último, que el espíritu del citado Proyecto, el que no se contrapone a ninguna disposición constitucional vigente, fué dictar un grupo de normas que contemplen las situaciones particulares que afecten a dichos Cuerpos, lo que a pesar de los establecido en la Ley Orgánica Municipal, dada su generalidad no se prevé.- A esta altura la Junta por mayoría (23 votos en 24), dispone la prórroga del horario establecido para que el miembro informante continúe con su exposición.- Seguidamente el citado señor Edil, da lectura al informe elaborado al respecto por la Comisión de Legislación, en el que se aconseja introducir una serie de modificaciones, a distintos artículos del proyecto original.- Finalizada la exposición del Edil señor Rodríguez Altez, y ante sugerencia de varios señores Ediles, se somete a votación el referido Proyecto de Ordenanza en general, obteniendo resultado afirmativo por unanimidad (23 votos).- Se hace notar que precedentemente a dicha votación se había retirado de sala el Edil señor Presa.- Fundamentan su voto los Ediles señores:-Gury y Eugenio Fernández.- A esta altura concurre a sala el Edil señor Fernando Cal, retirándose el Edil señor Barceló.- Acto continuo el Cuerpo pasa a considerar el proyecto en discusión en forma particular, dándose lectura a tales efectos al Art. 1º)- del mismo, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Legislación.- Leído que fué se somete a votación, resultando afirmativo por mayoría (21 votos en 23). Se pasa a votar el Art.2º)- con la redacción dada por la Comisión de Legislación.- Manifiestan su discrepancia con algunos aspectos del mismo los Ediles señores:- Agüero y Gury.- Por su parte el Edil señor Rodríguez Altez, sugiere se cambie en este artículo, la frase:-"el Intendente Municipal" por:"la Junta Departamental", de acuerdo con lo establecido en el Art.54 de la Ley Orgánica Municipal.- Tras breve deliberación , el EDIL SEÑOR FERNANDEZ-CHAVES, mociona para que se dé el tema por suficientemente discutido y //

//se pase a votar.- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Cugnetti y Presa, retirándose el Edil señor W.González.- Siendo la hora veintitrés y cincuenta minutos, - se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la Sesión, a las cero horas.- De inmediato se somete a votación el Art. 2do. redactado por la Comisión de Legislación, con la modificación que precedentemente propusiera el Edil Sr. Rodríguez Altez, aprobándose el mismo por mayoría (17 votos en 24).- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Romero, Chiachio, Agüero y Fernández Chaves.- Seguidamente se considera el Art. 3º con el texto propuesto por la Comisión de Legislación.- El Edil SR. GURY, entiende pertinente agregar a este Artículo, lo siguiente:"en caso de que un miembro no concurra a tres sesiones consecutivas sin causa justificada, se deberá convocar de inmediato a su suplente respectivo".- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, es puesto a votación el Srt. 3° con el texto que luce en el informe de la Comisión de Legislación, resultando negativo (10 votos en 20).- Se rectifica y obtiene el mismo qúorum negativo.- El Edil Sr. Gury retira su moción.- En consecuencia, se vota el Art. 3° con su redacción original, el que tampoco es aprobado(9 votos en 20).- Se rectifica, resultando otra vez negativo (8 votos en 20).- En virtud de ello, se reabre el debate - del presente artículo, mocionando el Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ, para que el mismo sea - desglosado.-por incisos, votando éstos por separado.- Se retiran se sala los Ediles - Sres.: Antía, Gasco y Acuña.- Acto seguido el Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, propone que la consideración de este artículo, se posponga para el final del tratamiento del resto del articulado.- Temperamento que es compartido por unanimidad(17 votos).- Se retira de sala el Edil Sr. Gury, concurriendo el Edil Sr. Acuña.- De acuerdo a lo dispuesto se pasa al tratamiento del Art. 4° con las modificaciones propuestas por la Comisión de Legislación.- El Edil SR. BORGES sugiere además, introducir en una parte de su texto la siguiente frase:"incluyéndose en la misma el Orden del Día".- Con este agregado es votado el Art. 4°, resultando afirmativo por unanimidad(17 votos).- Concurren a sala los Ediles Sres.: Antía, Gury, Fernández Chaves, Romero, Chiachio y Agüero, retirándose los Ediles Sres.: Cima y Guzzetti.- El Artículo 5° es puesto a votación con las modifi-//







//caciones insertas por la Comisión de Legislación y con el siguiente agregado propuesto por el Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ:"pudiendo ser reconsideradas en la misma sesión - o en la inmediata siguiente".- Votado que fue, resulta afirmativo por unanimidad (21 votos).- Concurre a sala el Edil Sr. W. González, retirándose los Ediles Sres. Presa y Romero.- Seguidamente se da lectura al Art. 6º con las modificaciones propuestas por la Comisión de Legislación.- El Edil SR. J. RODRIGUEZ, sugiere la siguiente redacción, para suplatar parte del texto del mismo:"excepto aquellas, o parte de aquellas, en las cuales es votado el presente Artículo, resultando afirmativo por unanimidad(20 votos).- El Artículo 7º es aprobado por unanimidad (20 votos), con las modificaciones aconsejadas por la Comisión de Legislación.- Se retira de sala el Edil Sr. Agüero.- Para el Artículo 8º, la Comisión de Legislación ha sugerido el siguiente encabezamiento:"Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 5º del Artículo 275 de la Constitución de la República y Art. 35, Inc. 3ro. de la Ley 9515".- El Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ, aclara que con dicha introducción, se pretende dejar bien claro, que a pesar de las normas establecidas en este Artículo, no está afectando la capacidad jerárquica, que constitucionalmente se le confiere al Sr. Intendente Municipal.- Aclarado el punto, el presente Artículo es aprobado por unanimidad (19 votos).- A continuación ante moción del Edil SR. DUTRA, se acuerda pasar a votar en block, el resto del articulado.- Según lo dispuesto, son aprobados de inmediato por unanimidad (19 votos), los artículos 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y 14º.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Presa, retirándose el Edil Sr. Cal.- De acuerdo a lo resuelto por el Cuerpo oportunamente, se vuelve a la reconsideración del Artículo 3º, con respecto al cual, el Edil Sr. Rodríguez Altez nuevamente solicita que se desglose, para ser votado por inciso.- Por Secretaría se da lectura a los incisos que componen el artículo en discusión.- Tras breve deliberación, los Ediles Sres. DUTRA y GURY, mocionan en el sentido de agregar un nuevo inciso, con el siguiente texto:"Constatadas tres inasistencias consecutivas de un miembro titular, el Sr. Presidente convocará al suplente respectivo".- A esta altura, se retira de sala el Edil Sr. Antía.- De inmediato se procede a votar el Inciso 1ro. del Artículo 3º, con el texto pro-//

//puesto por la Comisión de Legislación, siendo aprobado por unanimidad (18 votos).- Concurre a sala el Edil Sr. Antía.- Votado el Inciso 2do. del mismo Artículo, con el texto propuesto por la Comisión de Legislación, obtiene resultado afirmativo por mayoría(11 votos en 19).- Por unanimidad (19 votos) es aprobado el Inciso 3ro. del citado Artículo, según luce en el informe de la Comisión de Legislación.- Se retira - de sala el Edil Sr. Borges y el Edil Sr. Cugnetti.- Por último se soemte a votación el nuevo Inciso propuesto por los Ediles Sres. Dutra y Gury.- Votado éste en forma nominal, resulta negativo(6 votos en 17).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres.: Gury, Curbelo, Herman Pérez, Castro, Acuña,y Dutra; y por la negativa lo hi-- cieron los Ediles Sres.: W. González, J. Rodríguez, Fernández Chaves, Rodríguez Altez, Miranda, Presa, Barceló, Eugenio Fernández, Antía, Chiachio y Lladó.- Fundamenta su voto negativo el Edil Sr. J. Rodríguez y su voto afirmativo el Edil Sr. Gury.- A continuación el Edil SR. ACUÑA, en nombre de su Bancada, mociona en el sentido de que se agregue un nuevo Artículo al Proyecto de Ordenanza que se está considerando en los siguientes términos:"Las Sesiones de las Juntas Locales serán públicas, y a las mismas podrá tener acceso cualquier ciudadano, salvo que cuatro de sus cinco -- miembros, resuelva lo contrario, en este caso, al sólo efecto de discutir actuaciones de funcionarios municipales y las sanciones que pudieran corresponderles, que afectaren su actuación como tales o su buen nombre.- Sometida a votación la precedente moción, resulta negativa por 5 votos en 18.- Habiendo sido considerado y aprobado el articulado del presente Proyecto, informado por la Comisión de Legislación, se acuerda:"LA JUNTA DEPARTAMENTAL, en sesión de la fecha, por unanimidad(23 votos), dicta el siguiente DECRETO Nº 3553:"Artículo 1º)La presente Ordenanza de funcionamiento de las Juntas Locales, regirá en el Departamento de Maldonado, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales y legales vigentes y de aplización.- Artículo 2º) La Junta Local una vez instalada procederá a designar su Presidente que la representará y hará ejecutar sus resoluciones.- Si se produjera empate, en su designación, la Junta Departamental decidirá entre los candidatos con igual número de votos.- El Pre-//



// sidente durará un año en sus funciones y podrá ser reelecto en su cargo.- Presidirá las sesiones de la Junta Local y firmará con el Secretario las resoluciones de la - misma.- Artículo 3º)En los casos de muerte, incapacidad, renuncia aceptada, inhabilidad o cese de los titulares, los suplentes respectivos los reemplazarán con carácter permanente.- En los demás casos remplazarán a los titulares, previa comunicación escrita de éstos a la Junta Local, ocupando el cargo mientras dure la ausencia o inasistencia.- En los casos de inasistencia o vacancia temporal del Presidente, la Junta designará un Presidente Ad-Hoc, quien lo remplazará en sus funciones,- Artículo 4º) Las sesiones de las Juntas Locales serán ordinarias .- Sesiones ordinarias serán aqeullas que se celebren en los días y horas determinados por cada Junta Local, para cada período de Gobierno, estableciéndose un mínimo de una sesión por semana.- Sesiones extraordinarias serán aqullas que se realicen por resolución de la Junta Local o a solicitud del Presidente o de dos integrantes de la Junta.- Las convocatorias a sesión serán de responsabilidad del Secretario de la Junta Local, incluyéndose en las mismas el Orden del Día.- Serán formuladas por escrito y en forma fehciente, con una antelación no menor de 24 horas a la realización de la sesión.- En caso de sesiones ordinarias, la falta circunstancial de la citación escrita mencionada, no inhabilitará la realización de las mismas.- Artículo 5º)Las Juntas Locales previa la correspondiente convocatoria, celebrarán sesión con la mayoría de sus integrantes.- Sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de presentes, pudiendo ser reconsideradas en la misma sesión o en la inmediata siguiente, por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes, sin perjuicio de los derechos de terceros, que serán diligenciados por la vía correspondiente.- Toda revisión posterior a actos administrativos firmes, se regulará por las normas vigentes y los principios generales de Derecho Público aplicables a la función administrativa.- Artículo 6º) La Junta Local podrá determinar la asistencia del Secretario a las sesiones, excepto a aquellas o parte de aquellas en las cuales el Cuerpo decida lo contrario.- Tendrá voz a requerimiento de los Ediles locales y a los solos efectos de brindar los informes que se le requieran.- En //

/ consulta con la Presidencia, el Secretario de la Junta Local confeccionará el Orden del Día de cada sesión y será responsable de la realización de las Actas de sesión correspondientes.- Ambos elementos deberán estar a disposición de los señores Ediles locales, con 24 horas de antelación como mínimo, a la realización de cada sesión del Cuerpo.- Artículo 7°)Las resoluciones de las Juntas Locales, no serán válidas si no constan en el Acta de sesión correspondiente.- Se exceptúan temporalmente, - aquellas medidas y resoluciones urgentes que deba adoptar el Presidente en ejercicio y de las cuales deberá informar en la sesión siguiente, a efectos de ser refrendadas por el Cuerpo e incluídas en el Acta correspondiente, como resoluciones de la Corporación.- El Secretario deberá observar idéntico procedimiento informado al Cuerpo respecto a los expedientes administrativos ingresados y tramitados por la Junta, por terceros, pedidos de informes o resoluciones de la Intendencia Municipal que se tramiten en el ámbito de la Junta, aún cuando no requieran resolución expresa en la misma.- Artículo 8°)Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 275 de la Constitución de la República y artículo 35, Inc. 3° de la Ley 9515, el Secretario de la Junta Local, al igual que los demás funcionarios administrativos, obreros y de servicio asignados a la misma, serán jerárquicamente dependientes de cada Junta Local, la que dispondrá sus funciones y atribuciones, pudiendo corregirlos en el ejercicio de las mismas, en cuyo caso la Junta deberá informar por escrito al Ejecutivo Comunal, estándose a lo que éste resuelva.- Las incorporaciones, traslados, y/o cesantías de personal dependiente de las Juntas Locales, serán dispuestas por la Intendencia Municipal a través de la Junta Local respectiva, la que tendrá derecho a ser oída en el expediente administrativo correspondiente.- Artículo 9°) Los señores Ediles locales deberán disponer en forma permanente, de un lugar físico de trabajo en las oficinas de la Junta durante horarios hábiles, a cuyos efectos podrá habilitarse la propia sala de sesiones del Cuerpo.- Su relación con el personal asignado a la Junta Local, se efectuará a través del Presidente y/o del Secretario de la misma, quienes suministrarán indistintamente asimismo, informes y darán vis-//







//ta de la documentación que los ediles locales requieran para su tarea.- Artículo 10°) En la tramitación administrativa y/o técnica de asuntos de terceros(v.gr. solicitudes de fraccionamientos, obras, etc) las Juntas Locales elevarán los antecedentes a la Intendencia Municipal, estándose a lo que ésta resuelva.- La elevación podrá, a criterio de la Junta Local, acompañarse de un informe de opinión a los solos efectos ilustrativos.- Artículo 11°) Las resoluciones de las Juntas Locales comunes, serán recurribles en la forma y plazo establecidos en el artículo 317 de la Constitución de la República, con los recursos de revocación y jerárquico, que se interpondrán conjunta y subsidiariamente, siendo aplicables en lo pertinente para su tramitación, lo dispuesto en las Ordenanzas vigentes que regulen el procedimiento administrativo municipal.- Artículo 12°) Sin perjuicio de las normas de jerarquía superior establecidas por la Constitución de la República y la Ley Orgánica Municipal, en lo previsto en el presente decreto departamental, serán aplicables en lo pertinente al funcionamiento de las Juntas Locales del Departamento, el Reglamento Interno de la Junta Departamental, la resolución municipal N° 3700/83 y la reglamentación que dicte el Ejecutivo Comunal.- Artículo 13°) Deróganse todas las disposiciones del Gobierno Departamental que se opongan al presente Decreto.- Artículo 14°) Insértese y pase a la Intendencia Municipal de Maldonado para su promulgación y demás efectos".- De inmediato por Secretaría se dalectura a la nómina de los Sres. Ediles que habrán de integrar la delegación que concurrirá en representación del Cuerpo, al Congreso Nacional de Ediles, informándose asimismo, cuales han sido los funcionarios designados para acompañar a dicha delegación.- Ediles que concurrirán a la ciudad de Rivera: José E. Borges, Ernesto Rodríguez Altez, Leonel Cugnetti, Rafael Curbelo, Manuel Gury Borio, Julio C. Agüero, Ricardo Dutra, Francisco Mesa, Eugenio Fernández y el Sr. Presidente de la Corporación, Juan Lladó.- Funcionarios: Secretario Gral.- Nelson Martínez y Auxiliar 2do. Sr. Hugo Pérez Segovia.- A esta altura, habiéndose retirado de sala varios Sres. Ediles y encontrándose la Junta sin el qüorum legal para continuar sesionando, el Sr. Presidente siendo la hora tres y cinco minutos, del día cuatro de junio del año en curso, declara clausurado el Acto.- Para constancia se la-

//

//bra la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados precedentemente.------

Juan Lladó
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Nelly P. de López
Jefe

ACTA Nº 117.- En la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y siete, respeondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria, se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Luis E. Berrutti, Nelson Villalba, Juan Carlos Castro, y los suplentes Sres.:Daniel Esquibel, Milton Peloche, Carlos Barceló y Luis Cima.- Faltan sin aviso los Ediles Sres Aron Tuvi, Elder Silvera, Hugo Cuadrado, César Devincenzi, Ricardo Estela, Leonel Cugnetti, Roberto Pérez, Manuel Gury Borio, Juvencio Rodríguez, Enrique Antía, Héctor Fontes, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Ruben Schiavone y Julio César Agüero , y con aviso los Ediles Sres.: José E. Borges, Herman Pérez, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altez, Rafael Curbelo, Ricardo Dutra, Eugenio Fernández, Francisco Mesa, Rodolfo Acuña y el Presidente de la Corporación, Sr. Juan Lladó.- Por razones de salud no concurre el Edil Sr. Jesús Macedo.- En uso de licencia el Edil Sr. Gerardo Rodríguez.- Siendo las veintiuna horas, se realiza el llamado a Sala reglamentario, y una vez finalizado el mismo, el Secretario General, de acuerdo a las potestades que le confiere el Art. 17º del Reglamento, constatando que no existe qüorum legal para sesionar, declara clausurado el Acto, a las veintiuna horas y tres minutos.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha"ut-supra!"- --

José María Vázquez
Secretario General

Nelly P. de López
Jefe





Acta N°118.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Juan Lladó, Juvencio Rodríguez, Leonel Cugnetti, Roberto H.Pérez, Rafael Curbelo, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, José E.Borges, Juan Carlos Castro, Julio César Agüero, Héctor Fontes, Nelson Villalba, Ricardo Dutra y los suplentes señores:-Tabaré Presa, Wáshington González, Amílcar Fernández Chaves, Iris Gasco, Julio Guzzetti, Daniel Esquibel, Oscar Olmos, Luis Cima y Srta. Cristina Pérez.-Falta con aviso el Edil señor Rodríguez Altez y sin aviso los Ediles señores:- Aron Tuvi, Elder Silvera, Herman Pérez, Ricardo Estela, César Devincenzi, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Ruben Schiavone y Rodolfo Acuña.- Por razones de salud no concurre el Edil señor Jesús Macedo.- En uso de licencia el Edil señor Gerardo Rodríguez.- Preside el acto el titular Edil señor Juan Lladó, actuando en secretaría administrativa el señor Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Jefe Nelly P. de López.- Siendo las veintidós horas el señor Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 115, 116 y 117.- EL EDIL SEÑOR FERNANDEZ CHAVES, manifiesta que en el Acta N°116, correspondiente a la sesión extraordinaria, no se aclara que con respecto al Art.2° del Proyecto de Reglamento para las Juntas Locales, habían dos mociones por él presentadas, la primera de ellas se refería a que se sometiera a votación lo establecido en el Art.54° de la Ley Orgánica y la segunda, que se votara el Art.2° propuesto por la Comisión de Legislación siendo aprobada ésta última sobre la que el citado señor Edil votara negativamente.- Con respecto al encabezamiento del Acta N°117, plantea su discrepancia el Edil señor W.González.- Con las precedentes aclaraciones se aprueban las Actas a consideración por mayoría(20 votos en 22).- Concurren a sala los Ediles señores:- Nario Palomino, Eugenio Fernández y Manuel Gury Borio, retirándose los Ediles señores:- Fernández Chaves y Borges.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre de su Bancada el EDIL SEÑOR DUTRA, luego de referirse extensamente a hechos acaecidos en la Embajada de nuestro país en la República de Méjico, donde según manifiesta, esta en conocimiento de que ciudadanos uruguayos que por diversos motivos allí //

// concurrieron, no fueron recibidos por el Embajador señor Máximo Gurméndez, circunstancia ésta que se ha repetido en varias oportunidades, con los consiguientes perjuicios que esta actitud adoptada por el citado Embajador, trae aparejada para todos los uruguayos residentes y en tránsito por el referido país; solicita se curse nota adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, al Canciller señor Enrique Iglesias, a efectos de que tome nota de estos graves hechos y con la mayor urgencia adopte las medidas para subsanarlo.- Seguidamente y ante consulta del Edil señor Miranda, el Edil exponente informa que oportunamente pondrá a disposición de quien corresponda los detalles completos del planteamiento que efectuara.- Por mayoría(18 votos en 23) el Cuerpo acompaña la solicitud de nota del Edil señor Dutra.- En otro orden de cosas el Edil SR.DUTRA, solicita se curse nota a la Intendencia Municipal, reiterando los oficios cursados oportunamente, en los cuales se requería la remisión a esta Corporación de diversa información relacionada con las licitaciones de paradores municipales efectuadas en la temporada próxima pasada.- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:-Fernández Chaves, Peloche, Berrutti, y Mesa, retirándose los Ediles señores:- Agüero y Dutra.- A continuación y en mérito a un planteamiento del EDIL SEÑOR PRESA, la Junta por mayoría(21 votos en 25), acuerda remitir oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, haciéndole llegar la preocupación de esta Corporación en el sentido de que adopte las medidas tendientes a la finalización de las obras del futuro local de la Escuela N°2, dado que el deterioro que presenta su actual edificio, imposibilita el normal desarrollo de sus funciones.- A título personal del EDIL SEÑOR CUGNETTI, se cursará nota a la Junta Local A. de San Carlos, solicitando información relacionada con el número de animales existentes en el Parque Medina de dicha ciudad, así como los canjes realizados y sobre los criterior manejados para realizar los mismos.- A título personal del EDIL SEÑOR DUTRA, que se ha reintegrado a sala se cursará nota a ANTEL solicitando la reparación e instalación de teléfonos públicos en distintos barrios de nuestra ciudad.- Concurre a sala el Edil señor Osorio, retirándose el Edil señor Curbelo.- De inmediato el EDIL SEÑOR FERNANDEZ CHAVES, se refiere a la designación efectua



//da por el Cuerpo, recaída en su persona y en la del Edil señor Rodríguez Altez, delegándolos ante solicitud del Ejecutivo Comunal, para integrar la Comisión del Centro - Comunal del barrio Maldonado Nuevo.- Al respecto el citado señor aclara, que a pesar de tener conocimiento de que dicha Comisión viene trabajando desde tiempo atrás, no - ha recibido hasta la fecha, ninguna citación a sus reuniones.- Por este motivo, solicita que por la Mesa se le informe si se han cumplido todos los trámites administrativos por parte de la Junta y de la Intendencia Municipal, a fin de llevar a conocimiento de la referida Comisión su designación para integrarla.- Concurren a sala los Ediles señores:- Borges y Antía, retirándose el Edil señor Palomino.- Seguidamente el - el EDIL SEÑOR W.GONZALEZ, posteriormente a referirse a diversos temas de orden higiénico y estético, que afectan algunas zonas de Punta del Este, (estancamiento de aguas pluviales, carencia de cercos y veredas en terrenos baldíos, etc.) solicita a título personal se curse oficio a la Intendencia Municipal, reiterando el enviado oportunamente en el cual se requería la adopción de medidas tendientes a subsanar los problemas planteados.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Villalba y Roberto Pérez.-- El Cuerpo por unanimidad y en mérito a un planteamiento del EDIL SEÑOR OLMOS, acuerda remitir oficio al Ejecutivo Comunal solicitándole realice las gestiones del caso ante la empresa de transporte Olivera Hnos. a fin de que disponga la extensión del recorrido que efectúa la línea 9 hacia el barrio Parque Pinares de Maldonado, pasando además por el complejo habitacional B9, habitado por gran cantidad de niños en edad escolar, los que actualmente deben trasladarse hasta la parada ubicada frente al Hospital, para hacer uso de dicho servicio.- Concurre a sala el Edil señor Villalba, retirándose el Edil señor Fernández Chaves.- A continuación el EDIL SEÑOR MESA, informa a la Corporación que con motivo de celebrarse el próximo cinco de julio, los ochenta años de la promulgación de la Ley mediante la cual se creó el pueblo "Punta del Este" y la Escuela N°5, varios vecinos de la zona se encuentran abocados en trabajos preparatorios de distintos actos de recordación de dicha fecha, teniendo proyectado entre otras cosas la colocación de placas conmemorativas en la referida escuela.--Con tal //

// motivo el citado señor Edil considera importante que la Junta se hiciera presente en estos festejos mediante una placa alusiva a la fecha.- El señor Presidente sugiere al Edil señor Mesa que a efectos de tratar el tema, se sirva replantearlo luego del tratamiento de los Asuntos Entrados.- Acto seguido el EDIL SEÑOR GURY, solicita a título personal se curse nota al Ejecutivo Departamental, reiterando un pedido de informes - elevado oportunamente, relacionado con los motivos de la inasistencia de varios señores Ediles de la Junta Local de Aiguá, a distintas sesiones realizadas por dicho Organismo.- Finalizada la Media Hora Previa, ED EDIL SEÑOR ESQUIBEL, realiza una extensa exposición, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario del Club Agrario Clarín del Este.- También se refiere al tema el EDIL SEÑOR CIMA.- Concluída la exposición de referencia se acuerda remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala al respecto a los tres diputados por el Departamento, a la Intendencia Municipal, a la - Junta Local Autónoma de San Carlos, al Instituto de Colonización y al Club Agrario - Clarín del Este, a éste último destino adjuntando una nota de estímulo a la importante labor que desarrolla.- A continuación y con motivo del planteamiento que efectuara en la Media Hora Previa el Edil señor Fernández Chaves el señor Presidente le comunica a dicho señor Edil que el oficio comunicando su designación para integrar la Comisión del Centro Comunal del barrio Maldonado Nuevo, fué enviado por esta Corporación en tiempo y forma, quedando pendiente solamente las averiguaciones del caso ante el Ejecutivo Comunal.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los - Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes planteados por los mismo ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de - Nomenclatura pasó una gestión elevada por la Comisión departamental pro-homenaje al padre Domingo, planteando su aspiración de que una plaza de nuestra ciudad sea denominada con el nombre de dicho sacerdote.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó un Proyecto de Ordenanza referente habilitación cementerios parque, elevado por la Intendencia Municipal.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó una solicitud de exoneración de patentes de rodados, de un vehículo propiedad del Dr. Homero Carlos //



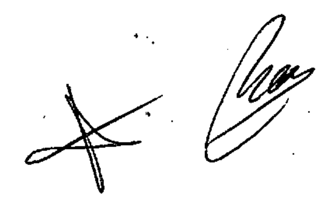
// Bonilla y una gestión de la Intendencia Municipal solicitando autorización para contratar personal técnico con destino al cumplimiento de actividades deportivas, recreativas y de enseñanza en el Campus Municipal.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó una consulta elevada por la Intendencia Municipal, acerca de la pertinencia - de proceder a la demolición de obras clandestinas, existentes en padrón 2524 de San - Rafael.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron las siguientes gestiones:- CALIMA, solicita permiso para fraccionar padrón en San Carlos y ANTEL solicita en usufructo un padrón de José Ignacio con destino a la instalación de la futura Central Automática.- Cámara de Representantes, remite exposiciones del Diputado señor Jesús Ibáñez, relacionadas con el décimo aniversario del fallecimiento del ex-legislador Dr.Elbio - Rivero y con la necesidad de que se declaren electivos los cargos de la Junta Local - Autónoma de San Carlos y exposición del Diputado señor Ramón Guadalupe, relacionada - con el conflicto laboral existente en el frigorífico frontera S.A.- Resolución:-Realícese repartido de las citadas exposiciones entre las distintas Bancadas y archívese.- Bancada del Partido Demócrata Cristiano solicita informes de la Intendencia Municipal sobre apertura de la calle Nº12, del barrio Maldonado Nuevo.- Resolución:-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Intendencia Municipal, contesta gestión del Edil señor Julio Macedo, ref. tratamiento de la basura en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.- Resolución:-Pase a conocimiento del Edil gestionante y siga a la Comisión que entiende en el tema.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº18.908.- EDIL SEÑOR ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, solicita licencia a su cargo en la Corporación por el término de treinta días, a partir del 12/6/987.- Por unanimidad se RESUELVE:- Como se solicita concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº18.912.- COMISION DE APOYO AL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA, solicitan - designación delegado del Cuerpo, para colaborar en la campaña de lucha contra el Cáncer.- Por unanimidad se RESUELVE:- Desígnase al Edil señor Amílcar Fernández Chaves - para que represente al Cuerpo en la organización de las actividades que se enuncian - en la presente gestión.- Comuníquese, téngase presente y archívese.- NOTAS DE LA JUN-

//

// TA COORDINADORA DE BARRIOS DE MALDONADO, y del CENTRO DE HOTELES Y RESTAURANTES DE PUNTA DEL ESTE, elevando a conocimiento de la Corporación, la integración de sus respectivas mesas directivas, las que actuarán en el perídodo 1987-1989.- RESOLUCION:-Realícese repartido entre las Bancadas y archívese.- Se da cuenta de una nota de la Bancada del Partido Demócrata Cristiano, comunicando que por motivos de fuerza mayor relacionados con su actividad parlamentaria se ha hecho imposible la presencia en esta Junta en la noche de hoy, del Diputado señor Héctor Lescano, solicitando quede pendiente de confirmación la fecha en que se realice dicha visita.- RESOLUCION:- Enterado, archívese.- La Mesa informa que obra en su poder la reglamentación del Decreto N°3515, elevada por el Ejecutivo Comunal, aclarando por otra parte que la referida reglamentación ya había sido remitida por dicho en el mes de octubre de 1986, pasando a conocimiento de la Comisión de Legislación, la que aconsejó su archivo.- Concurren a sala los Ediles señores:- Fernández Chaves y Curbelo, retirándose el Edil señor Osorio.- De inmediato el EDIL SEÑOR MESA, replantea su sugerencia en el sentido de que la Junta se haga presente por - medio de una placa conmemorativa, en los actos programados en el marco de los festejos de los ochenta años de la sanción de la Ley por la cual se creó el pueblo Punta del Este y la Escuela N°5 a cumplirse el próximo 5 de julio del corriente año.- Por unanimidad (25 votos), se declara de urgencia el tema y por el mismo qüorum se dispone su inclusión en el primer numeral del Orden del Día de esta sesión.- Por su parte el EDIL SEÑOR DUTRA, considerando que el Cuerpo debe consustanciarse con los problemas que atraviesan los funcionarios de ONDA, plantea la posibilidad de que los tres Partidos políticos representados en la Corporación, elaboren en conjunto una declaración dando a conocer su preocupación ante la situación conflictiva que están viviendo dichos obreros del transporte.- Mociona por último, para que este asunto se declare urgente y se incluya en el segundo punto del Orden del Día de hoy.- EL EDIL SEÑOR GURY, mociona para que el tema planteado, se trate posteriormente a la exposición que realizará y que figura en el Orden del Día.- Puesta a votación la moción del Edil señor Dutra, resulta afirmativa por mayoría (20 en 25).- A continuación y por iniciativa del Edil señor Du-

///





//tra, la Junta por unanimidad acuerda invitar a sala al senador señor Juan Raúl Ferreira, en su calidad de co-autor del Proyecto de Ley para el establecimiento de zona franca en el país, a efectos de que el mismo ilustre a la Corporación acerca de los alcances de la mencionada norma legal.- Asimismo ante sugerencia del Edil señor Esquibel, se dispone invitar para la misma sesión a los señores Diputados por el Departamento, encomendándose a la Mesa la coordinación y confirmación de estas visitas.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO:- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SEÑOR MESA, relacionado con los Actos celebratorios de los ochenta años de la Ley mediante la cual se creó el Pueblo Punta del Este.- Con respecto a este punto, se resuelve por unanimidad que la Mesa de la Corporación (Presidente, y Vices Presidentes), concurra en representación del Cuerpo a los actos a llevarse a cabo el próximo 5 de julio en la escuela Nº5 de Punta del Este, procediendo a la colocación en el lugar de una placa alusiva a la fecha.- SEGUNDO PUNTO:- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SEÑOR DUTRA, referente crisis laboral que atraviesan los funcionarios de ONDA.-El citado señor Edil solicita se designe una Comisión redactora, a efectos de que elabore una Declaración al respecto, con la anuencia de los tres Partidos Políticos.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado designando al Edil señor Cima y a los señores Secretarios de Bancada para redactar la misma.- TERCER PUNTO:- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SEÑOR LEONEL CUGNETTI, sobre necesidad de ajustar y adecuar los horarios de los programas infantiles de televisión.- Además del exponente usan de la palabra con respecto a este tema los Ediles señores:- Esquibel, Cima, Gury, Fontes, Antía, Borges, Olmos, Presa, Fernández Chaves, Dutra y Srta. Pérez, quienes se refieren especialmente a la incidencia negativa que ejerce la programación emitida por este medio de comunicación de masas, en la mentalidad infantil, desvirtuando en los hechos su finalidad de distracción y entretenimiento, con su contenido de violencia y la deformación del léxico, que en muchos casos han tenido consecuencias muy lamentables por su influencia, en la conducta de la infancia en particular y de la juventud en general, constituyendo ello un signo que debe llamar a la preocupación y a la responsabilidad de aquellas autoridades en las que se han depositado la conducción de la cultura nacional y las que deberían legislar al //

// respecto.- Finalizada la precedente exposición se resuelve remitir notas a los siguientes destinos:- Ministerio de Educación y Cultura, Consejo del Niño, e Intendencia Municipal, para que adopte las medidas de contralor necesarias a su alcance, que conduzcan a eliminar esta grave situación.- A las Juntas Departamentales del país comunicándoles la aspiración de este Cuerpo de iniciar un movimiento a nivel nacional, para lograr de los Poderes Públicos, la estructuración de una legislación referida al tema, que preserve nuestro nacionalismo regulando adecuadamente los programas que se emitan por televisión, de forma que no conduzcan a disminuír la idiosincracia y autenticidad del pueblo uruguayo, protegiendo nuestros principios culturales y sus niveles de educación artística y social.- A los tres Diputados por el Departamento, para que tengan a bien estudiar la posibilidad de proyectar una reglamentación al respecto a nivel parlamentario y a los canales televisivos departamentales para que seleccionen su programación trasmitiendo aquellos de verdadero positivismo en el orden social y cultural, preservando los principios de autenticidad y protegiendo muy especialmente a la población infantil de nuestro Departamento.- Se deja constancia que durante el desarrollo de la precedente exposición, ocupó la presidencia por algunos minutos, el segundo vice-presidente Edil señor Mesa, ingresando a sala el Edil señor Romero, habiéndose retirado los Ediles señores:- Guzzetti, Fontes y Miranda.- De inmediato la Mesa da cuenta que obra en su poder el texto de la declaración relacionada con la situación conflictiva de la empresa ONDA .S.A. cuya redacción es la siguiente:" Visto: la paralización de los servicios de la empresa ONDA S.A. que afecta severamente el traslado de la población en general y especialmente de los escolares y trabajadores del ámbito rural, lesionando además en forma irreparable los ingresos salariales de más de dos mil trabajadores que ven peligrar su fuente de trabajo,-Considerando:- Que es función primordial de la Junta Departamental la custodia de los intereses populares, promoviendo aquellas acciones que coadyuven a su mejoramiento.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO DECLARA:-1°)-Su preocupación por la situación conflictiva de la empresa ONDA S.A, y la paralización de los imprescindibles servicios que ella presta.-2°)-Su exhortación de que los Organis-//



// mos públicos así como la empresa y sus trabajadores, realicen los máximos esfuerzos - en forma conjunta, que posibiliten la continuación en la prestación de los servicios sobre la base de una solución permanente a los problemas económicos-financieros de la empresa y del indispensable mantenimiento de las fuentes de trabajo para su personal. 3º)- Hacer llegar copia de la presente declaración al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Cámara de Representantes, Corporación para el Desarrollo, Federación Obrera del Transporte, Sindicato Unico de ONDA y Directorio de la Empresa ONDA S.A.- 4º)- Dar amplia difusión a la presente.- Seguidamente el Edil señor Cima, aclara que por estar comprendido dentro de las generales de la Ley al señor funcionario de ONDA, delegó en otro señor Edil la responsabilidad de redactar la precdente declaración.- Puesta a votación la Declaración de referencia obtiene resultado afirmativo por unanimidad (23 votos), disponiéndose asimismo remitir ésta al Ministerio de Turismo y a la prensa nacional y departamental.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Peloche y Esquibel.- A continuación es considerado el EXPEDIENTE Nº 18.819.- señor ANTONIO LABORITTE, solicita se le convoque a las sesiones del Cuerpo como Edil titular, por ser primer suplente respectivo del fallecido Edil Viera de Britos.- Una vez leído la Comisión de Reglamento que luce en estos obrados, en donde se aconseja requerir la opinión de la Corte Electoral sobre el tema; el EDIL SEÑOR DUTRA, mociona para que previamente estos antecedentes pasen a estudio de la Comisión de Legislación.- Temperamento que es compartido por unanimidad (21 votos).- En consecuencia se RESUELVE:- Pasen estas actuaciones a estudio de la Comisión de Legislación e informado, siga a Comisión de Reglamento.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Cugnetti y Srta. Pérez.- A continuación el EDIL SEÑOR GURY, solicita que su exposición que figura en el Orden del Día de hoy, se incluya en el primer numeral del Orden del Día de la próxima sesión.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado.-Se retira de sala el Edil señor Gury.- Siendo la hora cero y treinta minutos se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora más.- Continúa el Orden del Día con el tratamiento del EXPEDIENTE Nº 18.167.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, remite fotocopia de //

//palabras vertidas en sala relacionadas con la venta indiscriminada de tierras a extranjeros.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, archívese.-EXPEDIENTE N°18.232.- COOPERATIVA DE VIVIENDAS, funcionarios UTE solicita se tenga en cuenta su aspiración de contar con un predio municipal para la construcción de esas viviendas.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte y atento a lo establecido por el Decreto N°3531, siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.759.- FELIPE GUERRA, solicita permiso para fraccionar padrón 75, manzana 355 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte y atento al informe técnico que luce a fojas cuatro vuelto de estos obrados, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estas actuaciones.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.803.-PABLO LEMOS, solicita permiso para fraccionar padrón 1155, manzana 8 de Aiguá.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento gestionado en la forma de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.804.- NELSON A CABALLERO, solicita permiso para fraccionar padrón N°1676, manzana 134 de Pan de Azúcar.- Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados en la forma que se solicita.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retira de sala el Edil señor Gasco.- EXPEDIENTE N° - 18.882 .- MANUEL J. MARRERO, solicita permiso para fraccionar padrón 2924, manzana 204 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte autorízase el fraccionamiento a que se refieren estas - actuaciones, en la forma que se solicita.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.884.- HUGO SILVERA, solicita permiso para fraccionar padrón 3006, manzana 200 de San Carlos.- Por mayoría (16 votos en 17) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte y atento al informe técnico que luce a fojas cinco de estos obrados, autorízase por vía de excepción el fracciona-//



// miento que se gestiona.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Concurre a sala el Edil señor Esquibel, retirándose el Edil señor Cima.- EXPEDIENTE Nº 18.661.- CARLOS VITALE Y OTRO, solicitan permiso para regularizar obra en padrón 10.387, manzana 1113 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intenendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.720.- EULOGIO PEREZ, solicita permiso para fraccionar obra en padrón 4222, manzana 124 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal a los efectos mencionados en el dictamen de referencia.- EXPEDIENTE Nº18.806.- LYDIA RODRIGUEZ LUNGO, solicita permiso para regularizar obra en padrón 5767, manzana 925 de San Rafael, amparándose al Decreto 3512.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de obra a que se refieren estos obrados, al amparo del Decreto 3512.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº17.313.- IGEESIA CATOLICA, Diócesis Maldonado-Punta del Este, (Hogar Pío XII), solicita exoneración de patente de un vehículo de su propiedad.- Por mayoría(14 votos en 17) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.435.- JUNTA DEPARTAMENTAL, su consulta a la Comisión Nacional del Servicio Civil, sobre aplicación de la Ley 15.783, sobre destituídos.- Por mayoría (14 votos en 17) se RESUELVE:- Con lo informado por las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte:- enterado, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº18.599.- COMISION NAL. DEL SERVICIO CIVIL, su resolución referente pagos retroactivos a funcionarios cuya situación sea modificada en aplicación del Art. 14 de la Ley 15.783.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo //

// comparte, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº18.626.- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL, solicita al Cuerpo se contemplen aspiraciones de esta Gremial.- En momentos de estarse considerando estas actuaciones, se retiran de sala varios señores Ediles quedando el Cuerpo sin el qüorum legal para continuar sesionando.- Ante este hecho siendo las cero horas y cincuenta y cinco minutos, del día 13 de junio del corriente año, el señor Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia - se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.- - -

JUAN LLADO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

NELLY P. DE LOPEZ
JEFE

Acta Nº119.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiseis días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Juan Lladó, Jesús Macedo, Manuel Gury Borio, Herman Pérez, Juan Carlos Castro, Luis E.Berrutti, Julio Macedo, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Eugenio Fernández, Nario Palomino, y los suplentes señores:-Tabaré Presa, Wáshington González, Iris Gasco, Wilfredo Gaggioni, Daniel - Esquibel, Milton Peloche, Enrique Fernández, Hugo Rivas, Luis Cima, y Carlos Barceló.- Faltan con aviso los Ediles señores:- Ruben Schiavone, Juvencio Rodríguez, y Ricardo Estela, y sin aviso los Ediles señores:- César Devincenzi, Ramón D. Barboza, Aron Tuvi, Hugo Cuadrado, Enrique Antía, Héctor Fontes, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Rodolfo Acuña y Julio César Agüero.- En uso de licencia losEdiles señores:- Gerardo Rodríguez y Ernesto Rodríguez Altez.- Preside el acto el titular Edil señor Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Secretario General señor Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas la Jefe Sra. Nelly P. de López.- Siendo las veintidós ----- horas el señor Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración - //



// el Acta antrior Nº 118, la que es aprobada por unanimidad (21 votos).- A esta altura - concurren a sala los Ediles señores:- Leonel Cugnetti, y Elder Silvera.- De inmediato el EDIL SEÑOR DUTRA, considerando lo avanzado de la hora y el importante número de expedientes de terceros que se encuentran en el Orden del Día, mociona para que se suspenda la Media Hora Previa.- Por su parte el EDIL SEÑOR GURY, manifiesta su punto de - vista cohtrario a lo solicitado por el Edil señor Dutra.- Puesta a votación la suspensión de la Media Hora Previa, resulta negativa por falta de qüorum reglamentario(13 votos en 23).- Se retira de sala el Edil señor Jesús Macedo, concurriendo ~~el Edil señor~~ Roberto Pérez.- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término hace uso de la palabra el EDIL - SEÑOR JULIO MACEDO, quien realiza un extensooplanteamiento relacionado con la problemática que viven los estudiantes del interior de la República y específicamente los de nuestro Departamento, al no contar en Montevideo con un hogar estudiantil que los albergue y les brinde los medios necesarios a fin de facilitar la estadía de los mismos, mientras duren sus estudios superiores en la Capital del país.- El citado señor Edil, hace un llamado de reflexión al Cuerpo en tal sentido, considerando que este tema merece un estudio serio, siendo de estricta justicia la reivindicación planteada al respecto por el sector estudiantil.- Por último sugiere el envío de notas a las Intendencias de Montevideo y de nuestro Departamento, para que se sirvan informar acerca de los Proyectos existentes a tal fin y al Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad de la República, a efectos de que ilustre a esta Corporación, sobre el alcance de la colaboración que dicho Departamento, puede brindar para la instalación y/o mantenimiento de estos establecimientos.- Temperamento que es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.-Concurre a sala el Edil señor Saúl Miranda, retirándose el Edil señor Rivas.- A título personal del EDIL SEÑOR ESQUIBEL, se cursarán oficios al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Banco de Seguros del Estado y a la Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala referente a la violación de las normas vigentes de seguridad e higiene, que afecta a los trabajadores de - la construcción en nuestro Departamento.- Concurren a sala los Ediles señores:- Jesús //

// Macedo, José E. Borges y Sra. Margarita Reolón, retirándose los Ediles señores:- Esquibel y Miranda.- Seguidamente el EDIL SEÑOR GURY, se refiere al problema del fraccionamiento del Barrio "Jardín Los Treinta y Tres", ciñéndose en su exposición, solo a - aquellos aspectos de estricta competencia del Gobierno Departamental.- Aclara entre otros puntos que sea cual sea el trámite posterior de estas actuaciones, deberá hacerse valer la situación de los promitentes compradores y respetar el fallo que a su favor, ha emitido la Justicia competente, situación consolidada sobre cuyas consecuencias, - exhorta a la Junta a mantenerse vigilante.- Concurre a sala la Edil señorita Cristina Pérez y el Edil señor Fernández Chaves, retirándose los ediles señores Gury y Julio Macedo.- En mérito a un planteamiento del EDIL SEÑOR SILVERA, que el Cuerpo hace suyo por mayoría(19 votos en 24), se dispone cursar oficio a las Autoridades de Enseñanza Secundaria y a los tres Diputados por el Departamento, adjuntando para su conocimiento y demás efectos, copia de la nota que padres y alumnos de los cursos nocturnos del Liceo de la ciudad de San Carlos, hicieran llegar al citado señor Edil, denunciando la constatación de recolección de firmas pro-referendum llevada a cabo dentro de dicho local liceal, por parte de personas ajenas al mismo.- Se retira de sala el Edil señor Cugnetti. A continuación el Cuerpo por unanimidad ante planteamiento del EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ, acuerda remitir nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitándole, se - sirva colaborar con la Escuela N° 19 de La Barra, mediante la donación de materiales - (pedregullo y bloques), con destino a la construcción de un local tipo depósito imprescindible para el mejor funcionamiento de dicha escuela, dada la precariedad de las instalaciones con que cuenta la misma.- En otro orden de cosas el mismo señor Edil, solicita el envío de notas a la Junta Local Autónoma de San Carlos y al Ejecutivo Comunal, reiterando los oficios cursados oportunamente, mediante los cuales se requería la concesión de un espacio libre con destino a la construcción de un kiosco policial en el - Balneario Buenos Aires el que se realizaría a costo de los vecinos del lugar, y la incrementación de la partida que actualmente destina el Ejecutivo para los gastos de la Banda Popular de Aiguá.- Estos planteamientos son acompañados por la unanimidad del - //